

LA MUJER Y SU RELEVANCIA EN EL PROCESO DE DESARROLLO RURAL ESPAÑOL

Margarita Rico González

(Doctora en CC Económicas y Empresariales. Profesora de la ETS de Ingenierías Agrarias de Palencia.
Universidad de Valladolid)

I. INTRODUCCIÓN

Desde mediados del pasado siglo XX el medio rural español ha padecido profundas transformaciones directamente relacionadas con la crisis de la sociedad y la economía agraria tradicional. La nueva configuración económica a nivel global, el proceso tecnológico y los cambios acaecidos en los hábitos sociales han propiciado un trasvase de mano de obra desde las actividades agrícolas hacia el sector industrial y, sobre todo, hacia el sector de los servicios. Esta circunstancia ha motivado un continuo despoblamiento de la mayoría de las zonas rurales, desencadenando, de esta forma, un fuerte proceso de envejecimiento demográfico y de decadencia económica. En este contexto, el colectivo de mujeres ha sido el que ha protagonizado en mayor medida el éxodo hacia las ciudades debido, principalmente, a su dificultad para encontrar un puesto de trabajo en los pequeños pueblos, lo que a su vez ha repercutido en la disminución del potencial productivo y reproductivo de la población rural.

No obstante, es posible que hoy en día muchas áreas rurales todavía tengan una oportunidad de desarrollarse económica y demográficamente. El proceso de desagrarización y de reconversión hacia otras actividades complementarias a la agricultura puede resultar una baza interesante para aquellas zonas que posean recursos endógenos que se sepan aprovechar. Los espacios rurales están tratando de adaptarse a las nuevas demandas que impone el mecanismo de mercado, transfiriendo los recursos desde las actividades tradicionales, relacionadas con el sector primario, hacia un sistema pluriactivo, caracterizado por la diversificación de la actividad productiva, incluyendo la pequeña industria agroalimentaria o textil, las actividades artesanales o los servicios a la población y el turismo rural, entre otras. En esta nueva situación, la población femenina del medio rural juega un papel fundamental a la hora de emprender la revitalización económica y social de dicho territorio, ya que este colectivo se está adaptando rápidamente a los nuevos empleos, ya sea como asalariadas o, incluso, también como emprendedoras.

Por ello, dentro de las políticas de desarrollo rural implementadas por parte de los distintos organismos públicos se ha manifestado una especial preocupación por las mujeres que habitan el medio rural, debido a sus problemas añadidos que provienen principalmente de las trabas existentes para acceder al mercado de trabajo rural o de la carencia de ciertos servicios básicos. En esta línea, los programas de desarrollo rural se han marcado el objetivo prioritario de mejorar la calidad de vida

de los habitantes rurales y facilitar la fijación de población en el territorio, en los que el principio de “igualdad de oportunidades” ostenta un carácter prioritario.

Existe, por tanto, clara conciencia por parte de los poderes públicos y de la sociedad en su conjunto, de la especial relevancia que adquiere el colectivo de mujeres para la consecución del desarrollo de las zonas rurales y de la necesidad de su participación activa en la elaboración y puesta en práctica de las políticas rurales de desarrollo para poder alcanzar sus logros, a través de procedimientos participativos, equitativos y sostenibles.

Al hilo de lo expuesto, el objetivo del presente estudio consiste en analizar la participación de las mujeres dentro de la economía del medio rural español, destacando sus oportunidades o potencialidades, así como los retos a los que han de enfrentarse. Para ello, en el segundo capítulo se hace una descripción de dicho colectivo a través de sus características demográficas y socioeconómicas. Posteriormente, en el tercer capítulo, se analiza la contribución de la mujer en cada uno de los sectores productivos de la economía del medio rural, subrayando, de manera específica, todas aquellas actividades que pueden suponer o están suponiendo un nuevo yacimiento de empleo para las mujeres y, por ende, una oportunidad de incorporación al mercado laboral rural. Finalmente, en el cuarto capítulo se ofrecen las principales conclusiones extraídas así como un conjunto de recomendaciones o propuestas de acción.

II. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIOECONÓMICA DE LA MUJER EN EL MEDIO RURAL

No todas las mujeres que residen en pequeños municipios se enfrentan con los mismos problemas, ya que esta circunstancia va a depender de su edad, su formación, su situación económica, etc. Pero sí es cierto que todas ellas van a estar influenciadas de forma especial por los condicionantes o limitaciones del espacio en el que viven, más concretamente, un territorio rural que se ha visto gravemente afectado por el proceso de desagrarización y cuya vía de escape ha sido en muchos de los casos el éxodo hacia las ciudades en busca de salidas laborales.

Por otro lado, al hablar de medio rural no cabe generalizar las situaciones a las que se enfrentan el conjunto de pequeños municipios españoles. Las transformaciones ocurridas en el mundo rural en las últimas décadas han provocado una respuesta desigual en los diferentes territorios rurales de este país, por lo que no cabe referirse a la existencia de un único modelo de medio rural. Así, algunos territorios se han transformado y mantienen un alto grado de vitalidad económica, mientras que otros se han estancado y se enfrentan a una profunda regresión ⁽¹⁾. De este modo, no existe una definición comúnmente aceptada de lo que se entiende por ruralidad, existiendo diversos criterios que intentan aproximarse a dicho concepto ⁽²⁾. En este

(1) Fundación Encuentro (2007): *Informe España 2007*. Ed. Fundación Encuentro. Madrid.

(2) Puede verse una interesante reflexión acerca de los distintos criterios de ruralidad empleados en Paniagua, A. y Hoggart, K. (2002): “Lo rural, ¿hechos, discursos o representaciones?. Una perspectiva geográfica de un debate clásico”. *Información Comercial Española*, nº 803, pp. 61-71.

trabajo, principalmente por razones de tipo operativo, se ha optado por utilizar un criterio cuantitativo basado en delimitar las zonas rurales según la distribución espacial de la población en los diferentes municipios del territorio español. Consecuentemente, dentro de este estudio la zona rural la compondrán el conjunto de municipios de menos de 10.000 habitantes, diferenciando asimismo aquellos con una población inferior a 2.000 habitantes debido a su especial comportamiento con respecto a aquellos que tienen entre 2.000 y 10.000 habitantes, representados por las cabeceras de comarca o centros de servicios ⁽³⁾.

II.1. Características demográficas

En los últimos años, el medio rural está experimentando pérdidas de población de forma continuada. Las tasas de crecimiento vegetativo negativas junto a los procesos migratorios están limitando seriamente el potencial de crecimiento de la mayoría de estas zonas. Este es el principal problema para el desarrollo de un territorio, ya que una población escasa y envejecida constituye una restricción en cuanto a la mano de obra disponible y a la demanda agregada generada, con los consiguientes efectos negativos sobre el sector económico.

II.1.1. Evolución de la población

La actual situación demográfica del medio rural español es consecuencia de un importante éxodo poblacional que comenzó en la década de los 50 del siglo pasado y que en muchas zonas continúa actualmente. Así, la pérdida total de población para los municipios de menos de 10.000 habitantes se cifra en torno al 28% entre los años 1950 y 2001 ⁽⁴⁾, de modo que en dicho territorio en el año 1950 vivía el 47,92% del total de la población, mientras que en el año 2001 esa cifra ha disminuido hasta el 23,7%. No obstante, aunque los datos globales apuntan una clara situación de vaciamiento poblacional del medio rural, es conveniente señalar que algunos municipios se han comportado de distinto modo, ya que existen localidades situadas en las periferias de las ciudades, algunos municipios costeros u otros configurados como cabeceras de comarca, que han mantenido o aumentado su población, desarrollando asimismo su tejido socioeconómico.

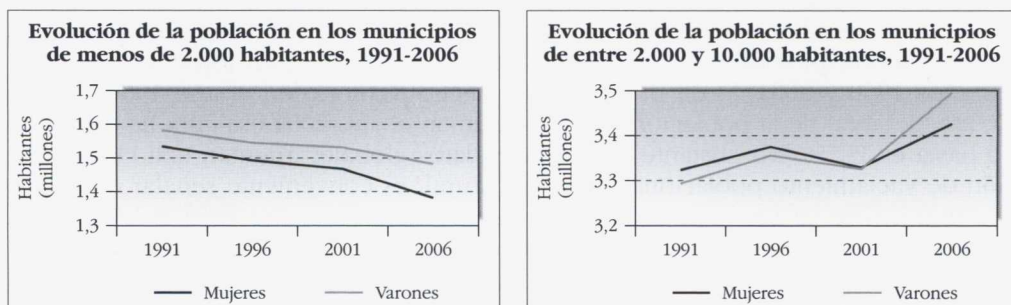
⁽³⁾ Aun habiendo optado por este criterio como indicador de la ruralidad del territorio, se tienen presentes las limitaciones existentes debido al dispar comportamiento de las distintas Comunidades Autónomas en España en cuanto a su distribución poblacional municipal. Así, por ejemplo, en las regiones de Galicia y Asturias existen numerosos núcleos de población de pequeño tamaño, que no constituyen de forma individual un término municipal pero sí su agrupación, formando de este modo municipios relativamente muy poblados pero que en realidad están compuestos por un gran número de pequeños asentamientos. Por otro lado, en la parte sur del país (Andalucía y Extremadura, sobre todo) existen municipios muy poblados, pero con una funcionalidad eminentemente rural (a este respecto ver SANCHO, J. y REINOSO, D. (2003): "Población y poblamiento rural de España. Un primer análisis a la luz del Censo 2001". *Serie Geográfica*, nº 11, pp. 163-176).

⁽⁴⁾ Tomado de Fundación Encuentro (2007), según los datos de los Censos de Población de 1950 y 2001.

Teniendo en cuenta la evolución demográfica rural de los últimos 15 años (Gráfico 1) se observa el progresivo retroceso poblacional de los pequeños municipios españoles, con una pérdida del 8,17% en el período 1991-2006. En el caso de los municipios intermedios, la situación es bien distinta, ya que se aprecia una ganancia total de población del 4,59%. Se trata en este último caso de municipios, generalmente abastecedores de servicios, que han experimentado un crecimiento demográfico tanto por su mayor dinamismo económico e infraestructural, como por haber absorbido parte de la población perdida por las zonas más rurales.

Atendiendo a la población diferenciada por razón de sexo en los municipios de menos de 2.000 habitantes, cabe destacar que el número de hombres supera al de mujeres en todo el período de referencia y se aprecia cómo, sobre todo en los últimos años, la brecha existente entre ambos va en aumento, de forma que la proporción de mujeres que habitan en el medio rural es cada vez más baja que la de varones. Este fenómeno, conocido como “masculinización” del medio rural, representa otra seria limitación al potencial reproductor del territorio rural, aspecto que será analizado posteriormente. En el caso de los municipios de entre 2.000 y 10.000 habitantes, si bien hasta el año 2001 la cantidad de mujeres superaba a la de varones, a partir de esa fecha la situación ha cambiado y aunque se están experimentando aumentos de población para ambos colectivos, actualmente los hombres superan cuantitativamente a las mujeres.

GRÁFICO 1



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE.

Atendiendo a la estructura demográfica del medio rural para el año 2006, según los datos del Padrón municipal, en España el 21,87% de la población reside en municipios de menos de 10.000 habitantes, siendo un 6,40% los que viven en municipios de menos de 2.000 habitantes. Esta situación difiere en gran medida de lo que ocurría a mediados del siglo pasado, cuando aproximadamente el 50% de la población habitaba en el medio rural. Se ha producido, en consecuencia, una reorganización demográfica, ya que el mundo rural ha perdido importancia poblacional relativa a favor de las grandes ciudades y de las cabeceras de comarca. Por otro lado, del total de la población nacional el 50,57% de los habitantes son mujeres y el 49,43% son hombres, unos porcentajes bastante equilibrados. Al referirse a la zona

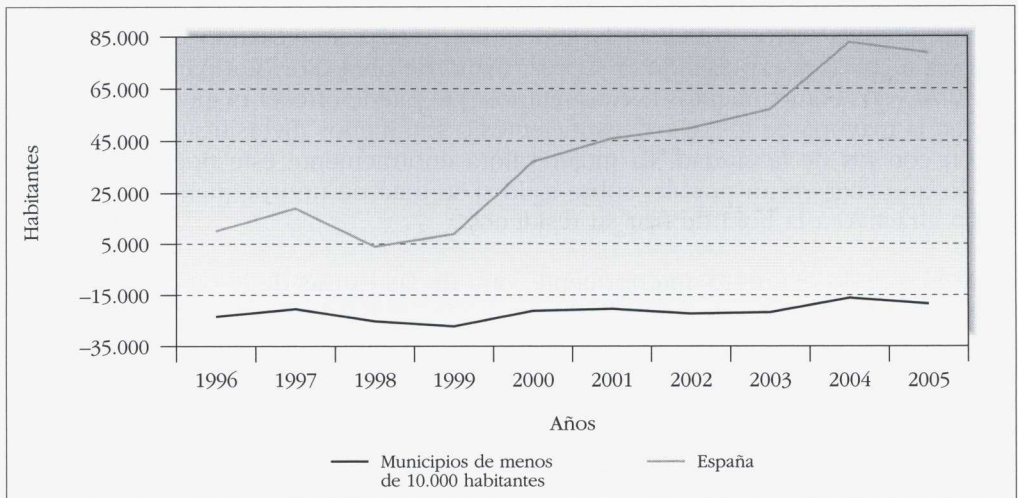
rural esas proporciones varían, ya que en los municipios más pequeños (menos de 2.000 habitantes) el 48,30% son mujeres, mientras que el 51,70% son varones.

Los determinantes que han motivado este acusado descenso demográfico en las zonas rurales son primordialmente dos: las causas naturales (crecimiento vegetativo negativo) y los movimientos migratorios (saldo migratorio negativo).

II.1.2. Crecimiento vegetativo

El medio rural español pierde población por causas naturales (Gráfico 2). El crecimiento vegetativo, definido como la diferencia entre los nacimientos y las defunciones que se producen en un espacio de tiempo determinado, es negativo para todo el período 1996-2005 para los municipios de menos de 10.000 habitantes⁽⁵⁾. Los nacimientos no son suficientes para compensar el número de defunciones que se producen, debido a las bajas tasas de fecundidad⁽⁶⁾. Asimismo, el fuerte envejecimiento de las poblaciones rurales provoca que la tasa de mortalidad sea elevada, lo que conduce a que no sea posible reponer el número de fallecimientos con los nacimientos. Consecuentemente, la población rural experimenta pérdidas de población debidas al decrecimiento vegetativo de en torno a 20.000 habitantes anuales, con fluctuaciones entre un año y otro.

GRÁFICO 2. Crecimiento vegetativo en el medio rural, 1996-2005



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE.

⁽⁵⁾ El INE no ofrece datos sobre nacimientos y defunciones para municipios de menos de 2.000 habitantes.

⁽⁶⁾ A este respecto ver García Sanz, B. (1998): *La sociedad rural de Castilla y León ante el próximo siglo*. Junta de Castilla y León. Valladolid. O también Rico, M. (2006): *La contribución económica de la mujer al desarrollo del medio rural de Castilla y León. Un análisis aplicado al turismo rural*. Tesis Doctoral. Universidad de Valladolid.

II.1.3. Migraciones

Desde que en los años 50 comenzaran a hacerse efectivas las transformaciones demográficas provocadas por los profundos cambios acaecidos en la agricultura, el medio rural, sobre todo el de la España interior, ha visto perder población progresivamente ⁽⁷⁾. Dentro de esas mutaciones poblacionales la mujer ha sido protagonista, ya que siempre ha encontrado mayores dificultades para abrirse camino en el mercado laboral rural. Tradicionalmente, si alguien tenía que continuar con la explotación agrícola familiar era, por lo general, un hombre, mientras que la mujer se seguía subordinando a las tareas domésticas y al cuidado de niños y ancianos. Ante ello, un importante número de mujeres optaron por la emigración como única vía para intentar escapar de la forma de vida tradicional en el mundo rural, dejando tras de sí unas zonas rurales altamente envejecidas y masculinizadas ⁽⁸⁾.

Son varios los motivos por los que tradicionalmente la mujer ha emigrado desde los pequeños municipios hacia zonas más densamente pobladas. En primer lugar, el desarrollo económico que despegó en España a partir de la segunda mitad del siglo XX motiva la amplia movilización de una sociedad eminentemente rural hacia nuevos horizontes laborales y de forma de vida. Las mujeres, ante un panorama laboral que se les otorga complicado en los pueblos, laboralmente hablando, optan por trasladarse a una vida urbana con mayores posibilidades de bienestar y, quizá, también de libertad. Por ello y desde este punto de vista, en ese momento la emigración femenina se entiende como un proceso de ajuste del mundo rural, carente del dinamismo que estaba transformando los roles económicos y sociales en toda Europa y cuyo sector principal, la agricultura, estaba atravesando un proceso de mejoras técnicas y expulsando, a su vez, mano de obra. Por otra parte, las infraestructuras y los equipamientos sociosanitarios que puede ofrecer el medio rural resultan, en la mayoría de los casos, insuficientes o son menos diversificados en comparación con los de la ciudad. La mujer valora enormemente este tipo de servicios, por lo que vivir en un pueblo, sobre todo si se trata de uno pequeño, no le resultan tan atractivo a la hora de fijar su residencia.

Al hilo de lo expuesto anteriormente, otra de las causas de la emigración femenina rural es el cambio de roles desde una sociedad rural tradicional hacia los nuevos ideales y valores urbanos ⁽⁹⁾. El factor que ha propiciado que esto suceda ha sido la educación. La educación conforma, de este modo, un elemento básico a la hora de explicar los cambios de comportamiento de las mujeres rurales hacia pautas más urbanas, con la consiguiente desvalorización de lo agrario y lo rural. Así, varios estudios apuntan que, a diferencia de otras zonas, en el ámbito rural los varo-

⁽⁷⁾ Un estudio pormenorizado acerca del éxodo en el medio rural español puede verse en Camarero, L.A. (1993): *Del éxodo rural y del éxodo urbano*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.

⁽⁸⁾ Ver, para el caso del medio rural de Castilla y León: RICO, M. (2003): *La mujer dentro del proceso migratorio y de envejecimiento en el medio rural de Castilla y León*. Ed. Ayuntamiento de Valladolid.

⁽⁹⁾ Díaz Méndez, C. (1997): *Estrategias familiares y juventud rural*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.

nes tienden a una prematura incorporación al mercado de trabajo, mientras que las mujeres continúan con sus estudios ⁽¹⁰⁾. En concreto, en un estudio realizado por Díaz Méndez y Díez Martínez ⁽¹¹⁾ para el medio rural de Asturias se constata cómo las madres, a fin de evitar que sus hijas sigan su experiencia “amas de casa-ayuda familiar”, animan a éstas para que reciban educación fuera del pueblo, que les garantice una formación a imagen y semejanza del modelo urbano. Los varones cuentan con la posibilidad de continuar con la explotación ganadera del padre, mientras que para las mujeres estudiar constituye la única “vía de escape” que les permitiría alejarse del estilo de vida de sus madres.

No obstante, y a pesar de la importante emigración selectiva producida en los últimos 50 años, hay que referirse a un incipiente proceso de retorno al medio rural ⁽¹²⁾. Si bien no puede hablarse de una recuperación demográfica a gran escala, sí que es cierto que ya no se están produciendo las grandes pérdidas poblacionales de décadas atrás, sobre todo en los municipios intermedios o donde existe una cantidad crítica de población que permita un cierto dimensionamiento socioeconómico, tal y como se ha comprobado en el apartado 2.1.1 del presente trabajo. Así, el surgimiento de nuevas actividades productivas, sobre todo dentro del sector servicios, junto con el aumento de los espacios residenciales dentro de las zonas rurales está provocando una ralentización del proceso migratorio desfavorable, llegando incluso a producirse saldos migratorios positivos en muchas zonas, tanto para los varones como en el caso de las mujeres.

II.1.4. Masculinización y envejecimiento

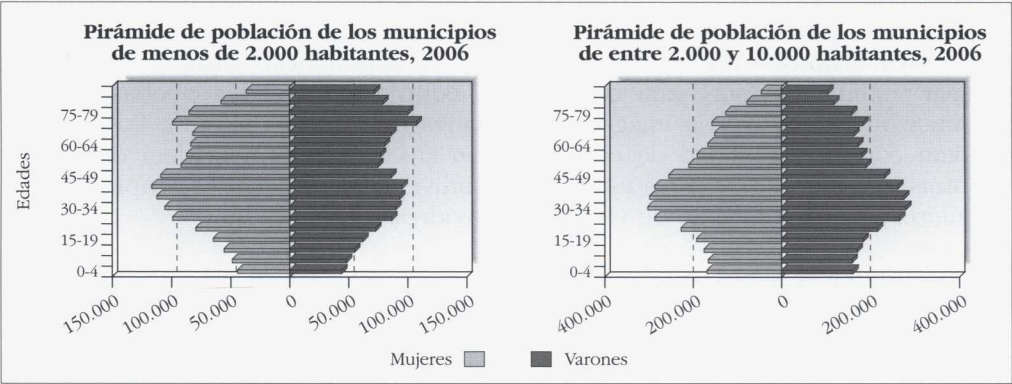
Los datos referentes a la distribución de la población rural según los intervalos de edades muestran otra característica propia del mundo rural: la masculinización y el alto grado de envejecimiento de sus habitantes. La pirámide de población del año 2006 correspondiente a los municipios españoles de menos de 2.000 habitantes presenta unas pautas de comportamiento muy acentuadas (Gráfico 3). Posee una base muy estrecha, reflejo del bajo nivel de nacimientos experimentado en las últimas décadas. En la parte media de la pirámide, que incluye a las cohortes de edad de 50 a 70 años, se percibe un acusado estrechamiento debido a las masivas emigraciones de población joven que tuvieron lugar hace 40 años. Finalmente, en la parte más alta de la pirámide, los tramos correspondientes a la población con edades superiores a los 65 años se ensanchan, reflejo del alto grado de envejecimiento existente. También cabe observar, en la mayoría de tramos de edad, una mayor proporción absoluta de varones con respecto a las mujeres. Por tanto, un simple vistazo a

⁽¹⁰⁾ Sampedro, R. (1996): *Género y ruralidad. Las mujeres ante el reto de la desagrarización*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

⁽¹¹⁾ Díaz Méndez, C. y Díez Martínez, C. (1995): “De mujer a mujer: estrategias femeninas de huida del hogar familiar y del medio rural”. *Agricultura y Sociedad*, nº 76, pp. 205-218.

⁽¹²⁾ García Sanz, B. (2003): “¿Se acabó el éxodo rural? Nuevas dinámicas demográficas del mundo rural español”. En García Pascual (Coord.): *La lucha contra la despoblación todavía necesaria: políticas y estrategias sobre la despoblación en las áreas rurales del siglo XXI*. CEDDAR, Centro de Estudios sobre la Despoblación y el Desarrollo de Áreas Rurales. Jaca (Huesca).

GRÁFICO 3



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE.

esta pirámide de población revela sus graves problemas demográficos: poca juventud, fuertes emigraciones y unas altas tasas de envejecimiento y masculinización.

Por su parte, la pirámide de población para los municipios de entre 2.000 y 10.000 habitantes presenta rasgos más optimistas que la anterior. La proporción de niños y jóvenes con respecto a la población total es superior en comparación con los municipios más pequeños y, asimismo, se observa un porcentaje relativamente inferior de personas mayores. Nuevamente estos datos reflejan el mejor comportamiento demográfico de estos municipios intermedios o cabeceras de comarca, lo que condicionará también su mejor devenir económico y social con respecto a las zonas más rurales.

Tal y como se ha apuntado con anterioridad, el proceso migratorio selectivo a través del cual las mujeres han abandonado los pueblos en mayor proporción que los hombres motiva que, hoy en día, la población rural sea mayoritariamente masculina. Así, en los municipios más pequeños en el año 2006 existen un total de 107,05 varones por cada 100 mujeres, siendo esta cifra de 101,93 varones en los municipios intermedios. Sin embargo, esta circunstancia se agrava, sobre todo en las zonas más rurales, debido a que es en las cohortes de edad con mayor potencial productivo y reproductivo en las que se producen mayores desigualdades, llegando al máximo en el caso de los individuos que poseen entre 45 y 49 años, donde existen 130,56 hombres por cada 100 mujeres. De esta forma, se reducen considerablemente las posibilidades de formalizar relaciones de pareja y, por tanto, merma también el número de posibles nacimientos, retroalimentándose con ello el problema del descenso demográfico.

Con respecto al fenómeno del envejecimiento poblacional es preciso destacar que es un hecho que viene afectando con carácter general a los países desarrollados en los últimos años. Al hablar de envejecimiento no se hace referencia al simple hecho de que el número de individuos mayores de 65 años está aumentando, sino que lo verdaderamente relevante es el aumento de población anciana en rela-

ción con la población situada en los demás estratos de edad. Se trata, pues, de una circunstancia que está modificando sustancialmente la estructura por edades de la población, lo cual va a tener repercusiones no sólo sobre el ámbito demográfico, sino también sobre el económico y el social ⁽¹³⁾. En el medio rural este proceso se ha acelerado considerablemente en las últimas décadas, de tal manera que, según datos del 2006, en los municipios de menos de 2.000 habitantes el porcentaje de mayores de 65 años asciende al 28,01% del total de la población (24,76% para los varones y 31,49% en el caso de las mujeres, debido a su mayor esperanza de vida al nacer). El envejecimiento femenino es especialmente grave. Así, entre las mujeres, al tener una supervivencia más dilatada que los hombres, existe una proporción más elevada de ancianas, en su mayor parte viudas que viven solas. Las deficiencias propias del medio rural (alejamiento a servicios sanitarios, insuficiencia en los transportes públicos, malas vías de comunicación, escasos recursos económicos...) son elementos que afectan particularmente a este colectivo de mujeres rurales ⁽¹⁴⁾.

II.1.5. Mujeres inmigrantes en el medio rural

Debido a la importancia que está tomando en los últimos tiempos, es necesario hablar del fenómeno de la inmigración extranjera que también está llegando a las zonas rurales españolas. Así, según el Padrón municipal del año 2006, de los 4.144.166 de extranjeros residentes en España en dicho año, el 14,88% se localiza en los municipios de menos de 10.000 habitantes (8,29% varones y el 6,59% restante mujeres). Aunque en términos relativos el porcentaje de inmigrantes extranjeros que residen en el medio rural no parece demasiado alto, constituye un aporte bastante significativo, teniendo en cuenta que la mayoría de ellos se encuentra en edades con alto potencial productivo y reproductivo, a diferencia de la población rural que, como ya se ha señalado, está altamente envejecida. Además, la relativa facilidad para encontrar trabajo en las zonas rurales, aunque sea temporal, junto con el acceso a una vivienda mucho más barata que en las ciudades, favorece la integración de estos nuevos pobladores. No obstante, resulta bastante frecuente que el asentamiento de un individuo inmigrante en una zona rural sea de forma transitoria, hasta que encuentre un puesto de trabajo en una ciudad, donde las posibilidades de empleo estable y la dotación de servicios son mayores. En este sentido, los posibles beneficios de la inmigración extranjera sobre el medio rural vendrán determinados por la existencia de empleo duradero, vivienda y servicios sociales para ellos y sus familias.

II.2. Características socioeconómicas

La diferenciación entre hombres y mujeres se hace ampliamente profunda al referirnos a las estadísticas sobre el mercado laboral. Las bajas tasas de actividad de

(13) Gómez García, J. M. (1997): *El envejecimiento de la población y la economía*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Valladolid. Caja Salamanca y Soria. Valladolid.

(14) Sabaté, A. (1989): *Las mujeres en el medio rural*. Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid.

las mujeres junto a la fuerte segregación ocupacional por razón de sexo dentro de los diferentes sectores productivos representan dos de los hechos más característicos del mercado de trabajo en España. Estas diferencias se reproducen aún con más intensidad en el medio rural, si bien se constata una evolución positiva en la última década.

II.2.1. Relación con la actividad

La población de los municipios con menos de 10.000 habitantes con edad de trabajar (con 16 o más años) asciende en el año 2001 (Censo de Población) a 8.209.835 personas, de las cuales el 49,86% son mujeres. En este sentido, se aprecian grandes diferencias entre hombres y mujeres en lo que se refiere a su relación con la actividad económica. Así, según la Tabla 1 en el ámbito rural las mujeres poseen una tasa de actividad 27 puntos por debajo a la de los varones. Asimismo, en los municipios más pequeños la tasa de actividad femenina es inferior a la registrada en las cabeceras de comarca.

La baja incorporación de la mujer al mercado de trabajo rural ha de explicarse, en un principio, por la gran proporción de habitantes mayores de 65 años. Pero hay otros factores que también influyen sobremanera en ese desánimo de la mujer para conseguir un empleo. Así, según Montoro *et al.* ⁽¹⁵⁾, las circunstancias familiares de las mujeres parecen condicionar definitivamente sus pautas de integración en el mercado de trabajo, aunque de forma cada vez menos intensa, debido a la aceptación bastante extendida de la planificación familiar. El matrimonio y la maternidad son factores que afectan en gran medida a las mujeres para que éstas abandonen el mercado laboral. En las zonas rurales, donde las posibilidades de empleo son menores, ese abandono se produce aún con más intensidad. Es cierto que a medida que el nivel educativo de las mujeres es mayor, se produce una compatibilidad más directa entre matrimonio-hijos-mercado de trabajo, pero también hay que tener en cuenta que el camino a recorrer aún es largo para aproximarse a las tasas de actividad de los hombres. En este punto, la Administración juega un papel clave, en cuanto sea capaz de ofrecer condiciones y establecer medidas que hagan posible la conciliación de la vida familiar y profesional a las mujeres y muy especialmente a las de las áreas rurales, que carecen en mayor proporción de posibilidades de empleo, infraestructuras y servicios básicos.

No obstante resulta interesante, a la vez que alentador, observar la evolución que ha experimentado la tasa de actividad de las mujeres rurales en los últimos 10 años, analizando las cifras que ofrecen los dos últimos Censos de Población (1991 y 2001). Así, según la Tabla 2, la tasa de actividad de las mujeres ha aumentado de forma espectacular desde 1991 en todo el territorio nacional. El incremento alcanzado en los municipios de menos de 2.000 habitantes ha sido de 4,95 puntos porcentuales, si bien este dato puede calificarse de muy optimista, teniendo en cuenta las espe-

(15) Montoro, R.; Meil, G.; Sastre, C. y Pérez, L. (1995): *Estudio sobre el mercado de trabajo de las mujeres jóvenes en Castilla y León*. Junta de Castilla y León. Valladolid.

TABLA 1
Tasas de actividad en el medio rural, 2001

	Mujeres	Varones	Total
Municipios < 2.000 hab.	32,79	60,11	46,73
Municipios 2.000-10.000 hab.	39,54	66,88	53,13
España	43,31	67,83	55,21

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

ciales dificultades que tienen las mujeres en estas zonas a la hora de integrarse en el mercado de trabajo, así como sus condiciones de vida (insuficientes infraestructuras, inadecuadas vías de comunicación, reducido acceso a las nuevas tecnologías de la información...). Según estos datos parece que las mujeres del mundo rural están tomando conciencia de la importancia que representan como mano de obra y como potencial de desarrollo dentro del espacio en el que habitan.

TABLA 2
Evolución de la tasa de actividad de las mujeres en el medio rural, 1991-2001

	1991	2001
Municipios < 2.000 hab.	27,84	32,79
Municipios 2.000-10.000 hab.	30,86	39,54
España	33,26	43,31

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población 1991 y 2001 (INE).

II.2.2. Nivel de empleo

Como ya se ha señalado, el porcentaje de mujeres ocupadas en las zonas rurales de entre el total de mujeres en edad de trabajar en ese territorio es bastante escaso con respecto a los varones, debido a la gran proporción existente de mujeres inactivas. No obstante, si se analiza la tasa de ocupación, definida como la cantidad de individuos ocupados con respecto a la población activa (Tabla 3), aunque la diferenciación por razón de sexo sigue existiendo, las discrepancias no son tan extremas como en el caso de la tasa de actividad. De esta forma, en la zona más rural la tasa de ocupación de los hombres es 9,05 puntos mayor a la de las mujeres. Cabe destacar el hecho de que la tasa de ocupación de las mujeres de estos pequeños municipios es sensiblemente superior a la de las que residen en las cabeceras de comarca y muy aproximada a la media nacional. Esta circunstancia cabe atribuirle a que en los pequeños pueblos es más fácil ocupar a toda la población que desea trabajar, ya que debido a que el número de personas que demanda un empleo es

pequeño, será más fácil ajustar la oferta y la demanda. Por ello, las tasas de actividad se relacionan de forma inversamente proporcional con las tasas de ocupación, por lo que las mujeres del medio rural poseen bajas tasas de actividad, pero sin embargo las tasas de ocupación son más altas que las de las mujeres pertenecientes a municipios más poblados.

TABLA 3
Tasas de ocupación en el medio rural, 2001

	Mujeres	Varones	Total
Municipios < 2.000 hab.	80,68	89,73	86,62
Municipios 2.000-10.000 hab.	79,84	89,27	85,74
España	81,32	88,92	85,85

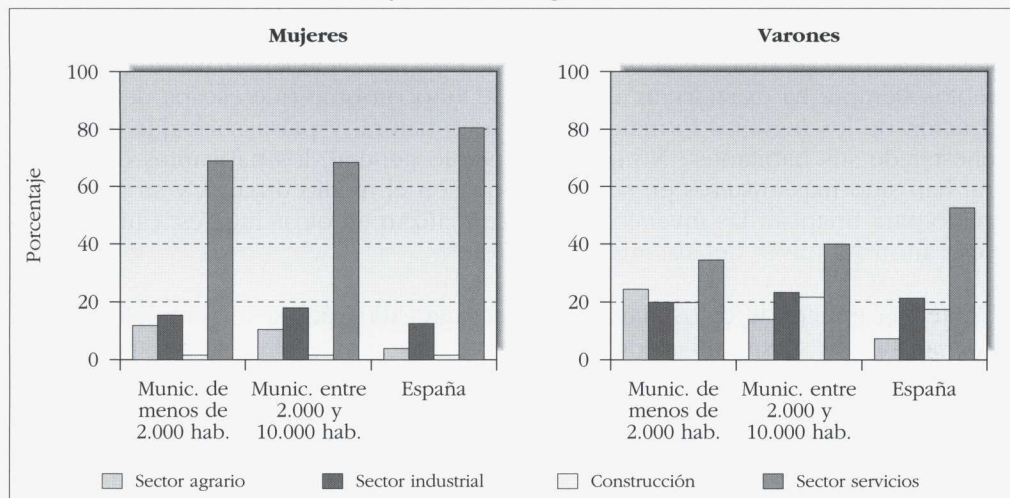
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

Teniendo en cuenta ahora la distribución de mujeres y hombres ocupados según el sector de actividad en el que se encuentran empleados, el Gráfico 4 refleja claramente la “terciarización” del sistema productivo español, ya se trate de la ocupación masculina como de la femenina. Para el colectivo femenino, el sector servicios es claramente el de mayor relevancia, tanto a nivel nacional como a escala rural. La agricultura todavía ocupa a una cantidad moderada de mujeres, sobre todo en los municipios más pequeños que apenas han diversificado su economía. La industria rural ocupa, proporcionalmente, a una mayor cantidad de mujeres en comparación con la media nacional. Esta circunstancia se debe a la preponderancia de ciertos tipos de industrias en las zonas rurales, como la industria agroalimentaria o la industria textil, en las que se percibe un elevado grado de feminización. Existe un porcentaje muy reducido de mujeres empleadas en la construcción en todos los ámbitos territoriales, circunstancia que difiere en gran medida de lo que ocurre con el colectivo masculino, para el que este sector ocupa aproximadamente a los mismos hombres que en la industria del medio rural. En el caso de los varones, el sector primario sigue teniendo una gran importancia específica dentro de las áreas más rurales, incluso por encima de la industria y la construcción, aunque es el sector servicios el que también ocupa a una mayor cantidad de hombres en estos territorios.

II.2.3. Desempleo

En lo que se refiere al desempleo, los diferenciales por razón de sexo se siguen produciendo de tal forma que en 2001 el paro femenino casi dobla al masculino en el medio rural (Tabla 4). El mayor porcentaje de paradas se encuentra en el sector de los servicios, seguido muy de lejos por la industria y la agricultura. Este hecho parece obvio, ya que son las actividades de servicios las que mayores posi-

GRÁFICO 4
Distribución de los ocupados (%) según sector de actividad, 2001



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

bilidades de empleo ofrecen, con lo que es el sector más demandado por la población ⁽¹⁶⁾.

TABLA 4
Tasas de desempleo en el medio rural, 2001

	Mujeres	Varones	Total
Municipios < 2.000 hab.	19,32	10,27	13,38
Municipios 2.000-10.000 hab.	20,16	10,73	14,26
España	18,68	11,08	14,15

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

Con respecto al tiempo de búsqueda de empleo y siguiendo con los datos del Censo de Población de 2001, en el medio rural existe un mayor porcentaje de mujeres paradas que se enfrentan al mercado de trabajo por primera vez que en el caso de los hombres. Esta situación se explica por la reciente y progresiva incorporación de la mujer rural al mercado de trabajo, sobre todo en el caso de las mujeres más jóvenes, a diferencia de lo que venía produciéndose tradicionalmente en este territorio.

⁽¹⁶⁾ García Sanz, B. (2004): *La mujer rural ante el reto de la modernización de la sociedad rural*. Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

II.2.4. Nivel de renta

Los niveles de ingresos del medio rural por lo general son inferiores a los de las ciudades ⁽¹⁷⁾. Si bien esto es básicamente cierto, este hecho no debe interpretarse como indicativo de una mejor calidad de vida en las zonas urbanas, ya que en los pueblos siempre ha existido un alto nivel de autoconsumo que escapa de la contabilización de los ingresos formales y un medio natural y paisajístico que mejora el bienestar de sus habitantes. No obstante, por lo general, los habitantes del medio rural han sido más austeros en sus gastos que en el medio urbano, y su ahorro ha servido para financiar las inversiones que se realizan en otros lugares, canalizándose ese ahorro a través del sistema financiero ⁽¹⁸⁾.

Ante la carencia de datos actualizados desagregados por sexo y nivel municipal sobre las variables explicativas del nivel de renta, se hará referencia a estudios existentes que abordan la cuestión. De este modo, García Sanz (2004) ofrece datos sobre la participación de la mujer sustentadora principal en la generación de ingresos de los hogares rurales (a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares de 1998). Así, aunque la contribución laboral de las mujeres rurales en España se aproxima al 40%, su porcentaje de ingresos como sustentadora principal es tan sólo del 12%, lo que significa que la mayoría de los hogares rurales españoles dependen de los ingresos de los hombres y sólo en una proporción muy pequeña de los de las mujeres. Además, las mujeres que más ingresos aportan no son las que trabajan, sino las inactivas a través de su jubilación. El análisis de los ingresos medios de las mujeres rurales vuelven a mostrar las grandes diferencias con respecto a otros colectivos: una mujer rural en España tiene unos ingresos medios un 26% inferior a los de un hombre rural, un 15% menor que los de una mujer urbana y un 49% menos que los de un hombre urbano.

Por su parte, Moreno ⁽¹⁹⁾, a partir de los datos procedentes de una encuesta propia a mujeres residentes en municipios de menos de 10.000 habitantes de Castilla y León, afirma que las mujeres rurales aportan una cuarta parte del total de los ingresos rurales. En este sentido considera que los ingresos aportados por las mujeres a la economía familiar son, por lo general, complementarios a las rentas del varón, lo cual evidencia que las mujeres desempeñan trabajos marginales, precarios y discriminados salarialmente.

Finalmente, y debido a la falta de disposición de cifras según el tamaño del municipio de residencia de los individuos, se presentan datos de la Encuesta de Estructura Salarial del INE, que recoge el salario bruto anual por trabajador en el año 2004 (Tabla 5). Así, se constata que la mujer obtiene un salario medio anual un 28,67% inferior al de los varones.

⁽¹⁷⁾ Según el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las rentas rurales son un 18% inferiores a las urbanas y un 14% menores que la media general (MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (2003): *Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural*. Madrid).

⁽¹⁸⁾ García Sanz (1998).

⁽¹⁹⁾ Moreno, A. (2003): *Estudio sobre la situación de la mujer en el medio rural de Castilla y León*. Federación Nacional de la Mujer Rural. Hontalvilla, Segovia.

TABLA 5
Salario bruto anual por trabajador en España (€) 2004

Mujeres	Varones
14.691	20.597

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Estructura Salarial del INE.

II.2.5. Nivel educativo

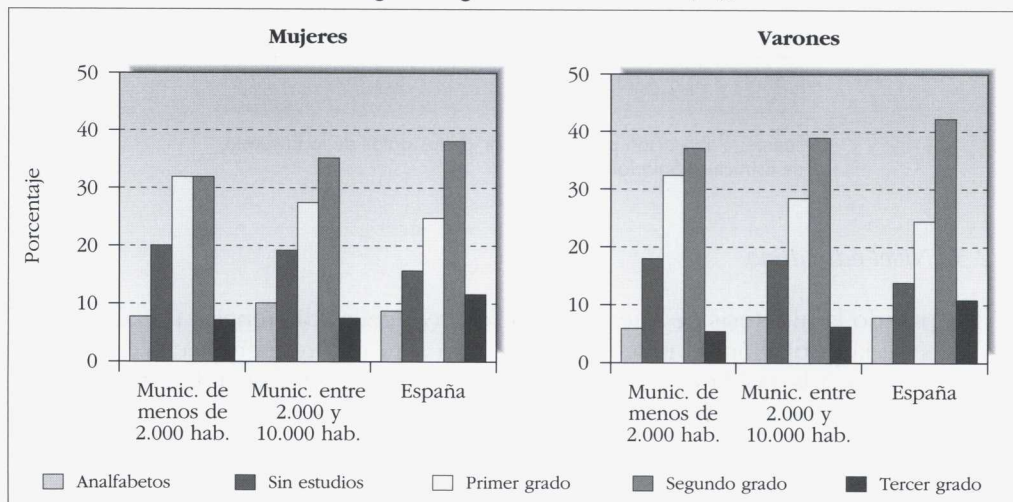
Aceptando la hipótesis de que la educación reduce las diferencias sociales y económicas de la población, el nivel de instrucción será una referencia clave a la hora de caracterizar a la población rural. Por otra parte, la formación y la educación de la mujer será un factor fundamental a la hora de plantearse cómo y dónde desarrollar su vida profesional.

El Gráfico 5 muestra el nivel de instrucción de la población, es decir, el grado más elevado de estudios que posee según los datos recogidos en el Censo de Población de 2001 ⁽²⁰⁾. Existe un mayor porcentaje de mujeres que de hombres que no saben leer ni escribir y que no tienen estudios, tanto para la zona rural como para el total nacional, si bien las diferencias no son demasiado amplias. Por otro lado, si bien hay un mayor porcentaje de hombres con estudios secundarios (bachiller y formación profesional) hay, en cambio, un mayor número de mujeres universitarias.

Atendiendo al tamaño de los municipios, los habitantes del medio rural poseen un nivel educativo inferior a la media nacional. Este resultado podría explicarse por el hecho de que es en las ciudades donde se encuentran mayores posibilidades, tanto de recursos educativos como de salidas profesionales a la hora de encontrar un puesto de trabajo. Por esta causa, los habitantes rurales que desean estudiar enseñanzas superiores optan por trasladarse a las urbes para poder disfrutar de una gama más amplia de servicios educativos, tanto para ellos como para sus hijos. Además, esta situación cabe referirla al alto grado de envejecimiento de su población, ya que son las personas de mayor edad las que generalmente no saben leer ni escribir o no poseen ningún tipo de estudios. En este sentido, Rico (2006) destaca que en los municipios de menos de 2.000 habitantes de Castilla y León las mujeres más jóvenes tienen un nivel formativo incluso superior a las que habitan en municipios más grandes, lo que representa una baza fundamental en este territorio, siempre y cuando esa capacidad formativa permanezca o revierta en los pequeños municipios y sirva para incrementar las posibilidades de desarrollo del medio rural.

⁽²⁰⁾ La categoría "sin estudios" comprende a aquellas personas que, sabiendo leer y escribir, no han cursado ningún tipo concreto de estudios. Los estudios de "primer grado" son los que corresponden a la antigua Enseñanza Primaria. El "segundo grado" comprende el antiguo Bachillerato, BUP, Formación Profesional y similares. Finalmente, los estudios de "tercer grado" son los impartidos en las Escuelas y Facultades Universitarias, incluyendo los estudios de Doctorado y especialización.

GRÁFICO 5
Población según el grado de estudios (%), 2001



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

II.2.6. Participación política

Tradicionalmente, la presencia de las mujeres en las élites del poder económico, político y social ha sido escasa o, incluso, inexistente. La participación en la política o en las estructuras de poder no se encuentra dentro de los roles asignados a la mujer, sino que esa función ha sido atribuida al varón. El hecho de que sean las mujeres las que se ocupen casi por completo de las responsabilidades del hogar les resta de tiempo suficiente para su participación en la esfera política ⁽²¹⁾. Diversos estudios han puesto de manifiesto que la mujer ha preferido participar en el movimiento social y político de su lugar de residencia, pero de forma no visible, dejando los puestos de representación y mandato a los hombres. Sin embargo, la participación de las mujeres en la política o en otros procesos de toma de decisiones se considera un aspecto fundamental para alcanzar la igualdad de oportunidades con respecto a los hombres ⁽²²⁾. En el caso de las políticas dirigidas a espacios rurales, la participación efectiva de las mujeres se juzga imprescindible para que dichas estrategias de acción den respuesta a sus principales intereses y demandas y poder lograr, así, sus objetivos ⁽²³⁾.

(21) Pastor, C. y Esparcia, J. (1998): "Alternativas económicas en el ámbito rural interior. El papel de las mujeres en el desarrollo rural". *Cuadernos de Geografía*, nº 64, pp. 527-542.

(22) Calatrava, J. (2002): "Mujer y desarrollo rural en la globalización: de los proyectos asistenciales a la planificación de género". *Información Comercial Española*, nº 803, pp. 73-90.

(23) A este respecto ver: Palenzuela, P.; Cruces, C. y Jordi, M. (2002): *Mujeres empresarias y mujeres políticas en el medio rural andaluz*. Junta de Andalucía. Sevilla. Y también: Consejo Económico y Social de Castilla y León (2004): *Las mujeres en el medio rural de Castilla y León*. Informe a iniciativa propia. Valladolid.

El Instituto de la Mujer ofrece datos sobre la participación de la mujer en distintos órganos de poder en España, aunque no diferencia por nivel de ruralidad. Consecuentemente, la Tabla 6 recoge los datos sobre el porcentaje de mujeres que ostentan cargos de Alcaldesas, Concejalas, Presidentas de Diputaciones Provinciales, Consejeras y representantes de Parlamentos Autonómicos en el último año para el que se dispone de datos. Como cabe comprobar, en ninguno de los cargos considerados existe una total equiparación de representación femenina frente a la masculina, si bien hay que apuntar que estos son los mayores niveles de representatividad pública de las mujeres en la historia.

TABLA 6
Cargos públicos ostentados por mujeres en España (%)

Alcaldesas (2003)	12,56
Concejalas (2003)	25,53
Presidentas Diputaciones Provinciales (2004)	2,70
Consejeras (2004)	28,57
Parlamentarias autonómicas (2007)	35,44

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Instituto de la Mujer.

Asimismo, se observa una participación bastante reducida de las mujeres dentro de los órganos de decisión de los Grupos de Acción Local (GAL), ya que en el 73% de los GAL la presencia de mujeres en dichos órganos es inferior al 25% ⁽²⁴⁾.

III. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL

La principal consecuencia del proceso de diversificación económica producido en las zonas rurales en los últimos años es la redistribución de la población ocupada en los distintos sectores económicos, con especial incidencia en el sector de los servicios. En este sentido, posiblemente hayan sido las mujeres las que más han protagonizado este efecto, ya que su progresiva incorporación al mercado laboral ha repercutido en un aumento significativo de ocupación femenina en el sector terciario.

No obstante, resulta interesante realizar un análisis acerca de las características de las mujeres en todos los sectores productivos de la economía rural, para evidenciar de qué forma su presencia está contribuyendo a la diversificación productiva y, en especial, a la promoción de los nuevos yacimientos de empleo.

⁽²⁴⁾ Datos tomados por Langreo, A. y Benito, I. (2007): *Síntesis del estudio sobre "Respuestas de las mujeres rurales a los Programas Operativos y de Desarrollo Rural del MAPA, 2000-2006"*. En <http://www.mapa.es>

III.1. Sector agrario

La mayoría de la literatura al respecto coincide en afirmar que en una situación actual de progresiva liberalización de los mercados la viabilidad futura de muchas explotaciones agrarias, sobre todo de aquéllas menos competitivas, está seriamente comprometida. El sector agrario se enfrenta a un importante proceso de adaptación y de cambio, cuyas transformaciones dependerán de las características específicas del territorio. En unas zonas este sector continuará siendo el motor de desarrollo, mientras que en otras tendrá que adaptarse a las nuevas funciones asignadas por la sociedad, pero en todo caso bajo el dictado de la Política Agraria Común ⁽²⁵⁾.

El contexto actual en el que se encuentra el sector agrario dentro de las zonas rurales es, por tanto, algo paradójico: la crisis, por un lado, y la tecnificación, por otro, han supuesto que las exigencias de mano de obra sean mucho menores que en otros tiempos, con lo que la posibilidad de generar empleo es casi nula. Pero a la vez, las políticas de desarrollo rural preconizan que no es posible ni aconsejable desligar las actividades agrarias de las estrategias globales de desarrollo, ya que la agricultura sigue conformando la base económica de muchas de las zonas rurales del país. Se trata, entonces, de encontrar un punto de equilibrio y de adaptación entre la función tradicional de la agricultura de producción de alimentos y los nuevos requerimientos de la sociedad hacia este sector (producciones ecológicas y de calidad, paisaje, calidad ambiental...), aprovechando el potencial específico y las posibilidades de cada territorio.

Las mujeres han de adaptarse a la nueva funcionalidad de la agricultura y tener en cuenta las nuevas oportunidades que ofrece el sector como una posibilidad de integración laboral dentro del medio rural. Diversos estudios pioneros acerca de la participación de las mujeres en la agricultura en España coinciden en afirmar que tradicionalmente se ha infravalorado la aportación laboral de este colectivo ⁽²⁶⁾. El tipo de trabajo realizado dentro de la explotación familiar por la mayoría de las mujeres rurales pertenecientes a generaciones pasadas (y también en la actualidad, aunque cada vez en menor proporción), consistente en tareas marginales y estacionales y en paralelo con el trabajo del hogar, ha motivado su falta de reconocimiento y de contabilización dentro de las estadísticas económicas convencionales.

Resulta complicado analizar cuantitativamente al colectivo de mujeres que trabajan en la agricultura, debido a la disparidad en cuanto a las fuentes estadísticas existentes, cada una de las cuales considera la vinculación de la mujer al sector de

(25) Para ampliar la información acerca de la viabilidad del sector agrario en España y la incidencia futura que sobre éste tendrá los cambios en la PAC ver, entre otros: García Álvarez-Coque (ed.) (2006): *La reforma de la Política Agraria Común*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid. O también: García Delgado, J. L. y García Grande, M.J. (Dirs.) (2005): *Política agraria común: balance y perspectivas*. Servicio de Estudios La Caixa. Barcelona.

(26) García Bartolomé, J. M. (1990): *La mujer agricultora ante el futuro del mundo rural*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Madrid.; Vicente-Mazariegos, J. I. (Coord.) (1993): *La situación de la mujer en la agricultura* (5 tomos). Ministerio de Agricultura, Pesca y alimentación. Madrid.; García Ramón, M. D.; Cruz, J.; Salamaña, I. y Villarino, M. (1994): *Mujer y agricultura en España. Género, trabajo y contexto regional*. Ed. Oikos-tau. Barcelona.

manera distinta. En el presente trabajo se utilizarán dos fuentes estadísticas que describen la aportación de las mujeres en la agricultura desde dos puntos de vista diferentes: por un lado, el Censo de Población, que analiza diversos aspectos sobre los individuos que se encuentran ocupados en los distintos sectores de la economía. Por otro, la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas, que considera dentro del sector agrícola a todos los individuos que desempeñan alguna tarea dentro de una explotación, sean o no remunerados por dicho trabajo.

La población ocupada en el sector agrario en España según los datos del Censo de Población de 2001 es de 1.034.784 individuos, de los que el 26,65% son mujeres (275.751 ocupadas) y el 73,35% restante lo constituyen los varones (759.033 ocupados). De ese total de mujeres ocupadas en la agricultura, el 49,42% reside en municipios de menos de 10.000 habitantes, cantidad que podría considerarse de escasa teniendo en cuenta que la mayor parte de explotaciones agrarias se localizan en las zonas rurales. Dicha situación cabe explicarla por la propia metodología que utiliza el Censo de Población, que relaciona a las personas ocupadas con su lugar de residencia, sin tener en cuenta la localización de la actividad productiva en la que se encuentran desempeñando su empleo. Por ello, existe una cierta cantidad de mujeres (y también de hombres) que residen en las ciudades, aunque su explotación se ubique en un municipio pequeño y se trasladen diariamente allí para desarrollar su trabajo. Esta afirmación se corrobora con los datos municipales que ofrece el Censo Agrario de 1999, que fija la explotación agrícola en el municipio donde se localizan la mayor parte de las tierras de labranza, de manera que, en este caso, la cantidad de explotaciones existentes en los núcleos urbanos es insignificante frente a las que se encuentran en los pequeños y medianos municipios. En otros casos, aunque estadísticamente se computen como mujeres ocupadas, éstas no participan activamente en dichas tareas, ya que en este tipo de actividades es frecuente que la titularidad de la explotación se le asigne a la esposa, siempre y cuando el marido se dedique a otra actividad, a fin de poder beneficiarse fiscalmente.

Con respecto a la caracterización personal del colectivo de mujeres ocupadas en la agricultura del medio rural ⁽²⁷⁾ y atendiendo en primer lugar a su edad, se detecta el elevado envejecimiento existente en este sector, ya que el 33,56% de las ocupadas tiene entre 50 y 64 años. Este hecho se debe, principalmente, a la práctica habitual de que en el caso de jubilación del marido la explotación pase a manos de la mujer, lo que explica el gran porcentaje de mujeres mayores "ocupadas" en la agricultura. De forma contraria, la proporción de mujeres jóvenes que desarrollan su actividad profesional en el sector primario es muy reducida y basta con apuntar que en el ámbito rural las mujeres agricultoras de entre 15 y 29 años sólo constituyen un 17,24% del total de las ocupadas en este sector.

Con respecto al nivel de estudios de este colectivo, la mayor parte tiene estudios de primer grado (38,24%) o de segundo grado (37,91%), no existiendo apenas población femenina con estudios universitarios (3,04%).

(27) Los datos se han extraído del Censo de Población de 2001 para los municipios de menos de 10.000 habitantes.

En lo referente a la situación profesional de las ocupadas en la agricultura en los municipios de menos de 10.000 habitantes, la mayoría se configura como empresarias que no emplean personal (42,32%), es decir, autónomas que no contratan asalariados para desempeñar sus tareas. Existe en cambio un porcentaje muy bajo de empresarias agrarias que contratan personal (3,74%) debido a que las explotaciones agrícolas más habituales en España son las de carácter familiar. Con respecto a las ocupadas asalariadas del sector, el 38,66% lo constituyen trabajadoras eventuales y el 9,47% trabajadoras indefinidas. En este sentido, las mujeres ostentan mayor eventualidad que los hombres, de lo que cabe deducir que éstas desempeñan en mayor medida trabajos temporales y, en la mayoría de los casos, de carácter marginal ⁽²⁸⁾.

Además de los datos que ofrece el Censo de Población sobre de la participación de las mujeres rurales en el sector agrario, también es posible analizar otra serie de características de este colectivo a través de la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas del año 2005. El inconveniente que plantea dicha encuesta es que no ofrece datos desagregados por municipios. No obstante, como esta fuente estadística utiliza como unidad de medida la explotación agrícola, entendiendo como tal al conjunto de tierras de un mismo titular ubicadas en un determinado municipio y ya que la mayoría de explotaciones se encuentra en los pequeños municipios, se considera que las conclusiones generales obtenidas no diferirán excesivamente a las que se obtendrían en el caso de clasificar a los municipios según su tamaño. Esta Encuesta distingue a los titulares de las explotaciones agrarias entre titulares personas físicas y titulares personas jurídicas. En el caso de las explotaciones cuyo titular sea una persona física, la mano de obra empleada puede ser familiar ⁽²⁹⁾ (ya sea del titular, del cónyuge o de otros miembros de la familia, mayoritariamente de hijos varones) o asalariada (fija o eventual), pudiendo existir también asalariados cuando la titularidad de la explotación sea jurídica.

En España existen un total de 1.027.822 explotaciones agrarias cuyo titular es una persona física, de un total de 1.079.420 explotaciones, de lo que se deduce que en este país el modelo agrario dominante es el familiar ⁽³⁰⁾. Existen un total de 888.259 mujeres dentro de la actividad agraria, cifra ésta muy superior a la que ofre-

(28) A este respecto ver: Langreo, A. y Benito, I. (2005): "La mujer en la agricultura y en el medio rural". En Fundación de Estudios Rurales, *Agricultura Familiar en España 2005*. Madrid.

(29) La Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas considera como mano de obra familiar el titular, su cónyuge y otros miembros de la familia siempre que realicen trabajos agrícolas para la explotación, ya sea de forma continua o eventual, como asalariados o no asalariados. De esta definición cabe deducir que dentro del grupo de mano de obra familiar se encuentran aquellos individuos que tienen alguna relación con la explotación, aunque no se dediquen al trabajo agrícola de forma principal, lo que hace que este concepto sea un poco ambiguo. Además este hecho motiva que la cifra que ofrece esta fuente sobre mano de obra agraria difiera enormemente de la ofrecida por el Censo de Población.

(30) Etxezarreta *et al.* concluye en su estudio sobre la agricultura familiar española, que el peso de esta agricultura familiar en la producción agraria está disminuyendo a favor de una agricultura más empresarial. Así, surge una acusada dicotomía entre una elevada proporción de explotaciones familiares que aportan un bajo porcentaje en la producción total, y un reducido número de grandes empresas agrarias, con una creciente representatividad en términos de producción total (Etxezarreta, M.; Cruz, J.; García Morilla, M. y Viladomíu, L. (1995): *La agricultura familiar, ante las nuevas políticas agrarias comunitarias*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid).

ce el Censo de Población con respecto al número de mujeres ocupadas en el sector agrario nacional, debido al propio concepto de mano de obra familiar. Del total de mano de obra familiar femenina, el 32,96% son titulares de explotación, mientras que el 50,61% son cónyuges y el 16,43% otro tipo de familiares del titular ⁽³¹⁾. Por su parte, el porcentaje de titularidad masculina asciende al 54,40%, mientras que los cónyuges y los otros familiares representan el 14,00% y 31,59%, respectivamente (Tabla 7).

Estos datos reafirman el peso que aún tienen las mujeres como ayudas familiares dentro de la explotación agraria, ya sea como cónyuges o como otro miembro de la familia, mientras que la titularidad está altamente masculinizada. No obstante, la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral, fuera de la esfera doméstica, ha motivado la progresiva reducción proporcional de las ayudas familiares femeninas en los últimos años. Este trabajo oculto de las mujeres en el sector agrario ha sido y es fundamental para el sostenimiento de las economías familiares y de las zonas rurales en su conjunto, si bien dicho esfuerzo no ha sido reconocido ni profesional, ni social, ni económicamente. Las mujeres siempre han realizado prácticamente la totalidad de las actividades domésticas, además de ayudar en el negocio familiar, ya sea agrario o dentro de otro sector, y este trabajo nunca ha sido valorado ni contabilizado estadísticamente ⁽³²⁾. Esta circunstancia se conoce en la literatura como la “invisibilidad del trabajo de las mujeres rurales”, haciendo referencia precisamente a la tradicional aportación laboral femenina a la economía doméstica que no se computa en las estadísticas económicas convencionales ⁽³³⁾.

Adicionalmente, las mujeres son mayoritariamente titulares de explotaciones pequeñas ⁽³⁴⁾, lo que significa que, teniendo en cuenta las características de la agricultura actual, éstas serán poco competitivas y con escasos visos de viabilidad.

(31) El hecho de ser titular o ayuda familiar entraña importantes consecuencias para las mujeres, que tienen que ver con su derecho a disfrutar de las prestaciones sociales derivadas del ejercicio de su trabajo (Pastor y Esparcia, 1998). En España cabe la posibilidad de que tanto el marido, titular de la explotación, como su mujer, ayuda familiar, coticen como cotitulares de la explotación familiar y ambos tengan derecho a las prestaciones sociales. Sin embargo, en la práctica la baja rentabilidad de muchas explotaciones no permite abordar tales gastos, de forma que sólo es el marido el que cotiza, quedándole a la mujer únicamente los derechos que le corresponden como esposa. Así, la mujer no tiene derecho a prestaciones por baja maternal, enfermedad, invalidez, etc., ni a servicios de formación e información profesional y de seguridad y salud laboral.

(32) Braithwaite, M. (1994): *El papel y la situación de la mujer en la economía de las zonas rurales*. Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo. O también: Camarero, L. A. (Coord.) (2005): *Emprendedoras rurales: de trabajadoras invisibles a sujetos pendientes*. Colección Interciencias. Centro Francisco Tomás y Valiente. Valencia.

(33) Durán, M. A. y Paniagua, A. (1999): “Visibilidad e invisibilidad del trabajo de las mujeres rurales”. En Instituto de la mujer, *Mujeres y sociedad rural. Entre la inercia y la ruptura*. Madrid. O también: Vera, A. y Rivera, J. (1999): *Contribución invisible de las mujeres a la economía: el caso específico del mundo rural*. Instituto de la Mujer. Madrid. O: García Ramón, M. D. (1997): “Trabajo invisible y relaciones de género en la explotación agraria familiar en España”. En Gómez Benito y González Rodríguez, *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid.

(34) Langreo y Benito (2005).

TABLA 7
Mano de obra familiar en las explotaciones agrarias, 2005

	Mujeres	% mujeres	Varones	% varones
Titulares	292.812	32,96	735.010	54,40
Cónyuges	449.540	50,61	189.230	14,00
Otro familiar	145.907	16,43	426.771	31,59
TOTAL	888.259	100	1.351.011	100

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas de 2005 (INE).

Con respecto al trabajo asalariado, las mujeres realizan mayoritariamente trabajos estacionales, de carácter manual y poco cualificados, generalmente con una baja retribución, de manera que se está produciendo un mecanismo de segregación laboral, por el que las tareas agrícolas peor pagadas se están feminizando⁽³⁵⁾. Por todo ello, en general las mujeres que viven en las zonas rurales no suelen estar dispuestas a trabajar como asalariadas en el sector agrario. La eventualidad de los trabajos, la descualificación y la baja remuneración de este tipo de actividades suponen un incentivo para la búsqueda de otro tipo de empleos, ya sea en el sector industrial o en el de los servicios. Así, cada vez es más frecuente la contratación de mano de obra inmigrante, sobre todo en las explotaciones intensivas, que requieren mano de obra adicional para determinadas labores y períodos a lo largo del año.

No obstante, en los últimos años está proliferando un grupo reducido de mujeres jóvenes que han optado por desempeñar su actividad laboral dentro del sector primario en las áreas rurales y que está adquiriendo cada vez mayores niveles formativos, de forma que se trata de un pequeño segmento de agricultoras altamente profesionalizadas⁽³⁶⁾. Así, es preciso incidir en las posibilidades que puede representar la agricultura, a través de distintas orientaciones. Por un lado, el sector agrícola se convierte en el principal proveedor de inputs para el desarrollo de la industria agroalimentaria, lo que supondrá la generación de un alto valor añadido a los productos agrícolas, así como la generación de empleos y renta. Por otra parte, el auge que en los últimos años están alcanzando los productos de calidad puede suponer la modernización de ciertas explotaciones en aras de su adaptación hacia las nuevas demandas y consumos. Los consumidores exigen, además de productos con calidad, formas de producción que sean saludables y respetuosas con el medio ambiente. De este modo la agricultura y la ganadería ecológica se convierten en otra alternativa al sector agrario tradicional⁽³⁷⁾, susceptible de crear o mantener empleo

(35) Pastor y Esparcia (1998).

(36) García Bartolomé, J. M. (1999): "Las mujeres en el ámbito de las explotaciones familiares agrarias". En Instituto de la mujer, *Mujeres y sociedad rural. Entre la inercia y la ruptura*. Madrid.

(37) Ver: Martínez, M. y Sabaté, A. (2004): "Mujeres productoras en agricultura ecológica". En López Estébanez *et al.*, *Mujeres, medio ambiente y desarrollo rural*. Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid.

en el medio y como oportunidad para que las mujeres puedan desempeñar su trabajo en las zonas rurales.

III.2. Sector industrial

Actualmente, las grandes empresas no demandan los puestos de trabajo de hace años, ya que no dejan de reducir sus plantillas y de aumentar las actividades que subcontratan. Es por ello que, en la actualidad, el autoempleo y la creación de microempresas pueden ofrecer perspectivas de empleo interesantes para el medio rural. La idea consiste en el establecimiento de talleres autónomos y pequeñas y medianas empresas, aprovechando tanto mano de obra poco cualificada como personal con alta formación y cualificación. Estos proyectos se basan en la valorización de los recursos locales, como especificidad de ciertos productos, oficios tradicionales, patrimonio cultural, calidad del medioambiente, etc., y en los que las mujeres pueden representar un importante papel como promotoras y como asalariadas.

Atendiendo a los datos del Censo de Población de 2001, del total de ocupados en el sector industrial el 25% reside en municipios de menos de 10.000 habitantes. Así, de los 749.767 ocupados en la industria rural el 28,56% lo constituyen mujeres. En lo que a su caracterización personal se refiere, cabe destacar en primer lugar su relativa juventud, de forma que el 62,97% de este colectivo se encuentra entre 20 y 39 años. Este hecho cabe atribuirlo a la masiva incorporación de las mujeres jóvenes al mercado de trabajo, sobre todo dentro de las actividades de los sectores secundario y terciario, de manera que cuando ya han finalizado sus estudios deciden buscar un empleo.

La mayoría de trabajadoras industriales posee estudios de segundo grado (65,90%) y un 9,86% tiene estudios universitarios. No obstante, esta formación no siempre se ajusta al puesto de trabajo desempeñado, ya que en muchos de los casos se ocupan empleos no acordes con la preparación recibida, mientras se busca otra opción más ajuste con la cualificación del trabajador. Así, según un estudio realizado para el medio rural de Castilla y León, se destaca que las titulaciones universitarias de las mujeres que trabajan en la industria no se adaptan a los perfiles tradicionales de la actividad industrial ⁽³⁸⁾.

En lo concerniente a la situación profesional de las ocupadas en la industria rural, el mayor peso relativo lo ostentan las asalariadas, ya sea con carácter fijo (51,62%) o eventual (35,02%). Esta eventualidad del colectivo femenino es superior a la del colectivo masculino. Con respecto a las mujeres empresarias en la industria del

(38) CES de Castilla y León (2004). Asimismo, García Sanz (2004) señala que se está produciendo un proceso a través del cual hay una gran cantidad de mujeres con una formación alta y que están realizando trabajos poco exigentes en cualificación y, por el contrario, mujeres con baja formación que se están especializando con el paso de los años. Esta circunstancia precisa de un replanteamiento de los planes de estudios hacia las demandas de trabajo que más se están generando, sobre todo en el propio medio rural, para evitar así la emigración de ese capital humano más cualificado.

medio rural (10,13%), el 36,85% son empresarias que emplean personal, mientras que el 63,15% restante son autónomas que no tienen contratado a ningún trabajador. De estos datos se desprende que se trata de mujeres que han optado por el autoempleo como forma de trabajo a través de actividades de pequeña entidad que no requieren de más mano de obra para su desarrollo que la de la propia emprendedora. Por otra parte, la pertenencia a cooperativas por parte de las mujeres (2,51%) se ha convertido en una de las opciones para incorporarse al mercado laboral en muchos pequeños municipios. Se trata de actividades que subcontratan grandes empresas y que, si bien no suponen una alta remuneración para las mujeres, sí que sirven como complemento de rentas a los ingresos de la familia y, además, les permiten compatibilizar el horario de trabajo con el cuidado de la casa y los hijos. De acuerdo con ello, Sabaté *et al.* ⁽³⁹⁾ señala que la responsabilidad del trabajo doméstico representa un condicionante fundamental para las mujeres que quieren incorporarse al mercado laboral, sobre todo en la industria. Las mujeres jóvenes, solteras y sin cargas familiares son las que mayoritariamente ocupan los empleos estables, con jornada continuada y durante todo el año. Sin embargo, las mujeres que tienen hijos pequeños se enfrentan a grandes limitaciones para incorporarse a un puesto de trabajo de forma regular, de manera que son las que realizan en una mayor proporción los trabajos temporales. Así, la etapa en el ciclo reproductor (tener hijos o no), la ausencia de equipamientos de servicios sociales adecuados y la carga del trabajo reproductivo no compartido diferencian a dos grandes grupos entre las mujeres, según sus condiciones de incorporación al mercado de trabajo.

Finalmente, en cuanto a la distribución de las mujeres rurales ocupadas dentro de los diferentes subsectores de la industria (Gráfico 6), la mayor parte se encuentra en la industria del textil y confección y en la industria agroalimentaria, conformando ambos sectores el 48,20% del total de ocupación femenina industrial en los municipios de menos de 10.000 habitantes. En ambos casos, se trata de industrias con una amplia tradición, que en los últimos años han optado por localizarse en áreas rurales, para abaratar costes (terrenos baratos, trabajadores dispuestos a aceptar salarios bajos, escasa conflictividad laboral, disponibilidad para el trabajo temporal). Además, son sectores intensivos en mano de obra que prefieren la contratación de mujeres, ya que éstas se adaptan a las discontinuidades estacionales y son menos reivindicativas en comparación con los hombres ⁽⁴⁰⁾.

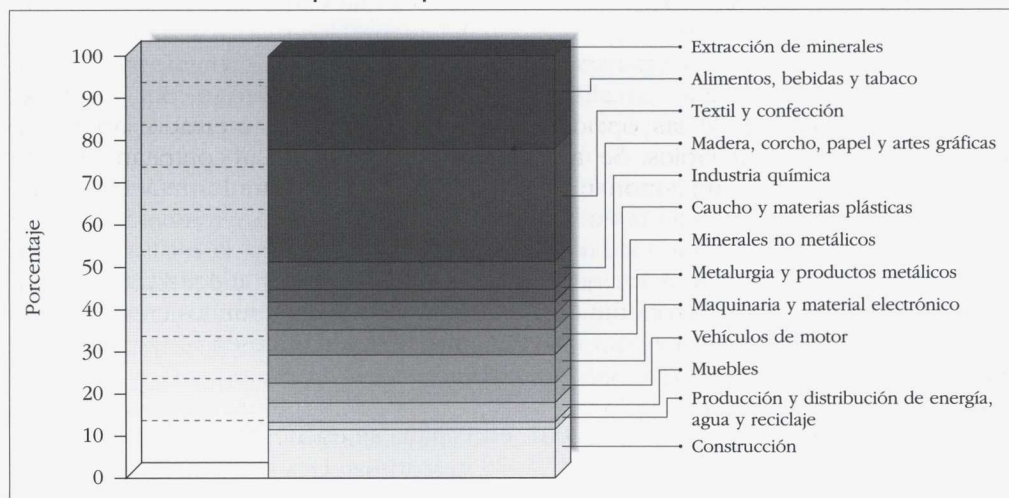
En definitiva, en la actualidad la industria representa una oportunidad real de empleo para las mujeres rurales, sobre todo para las más jóvenes. El alto grado formativo de un elevado número de mujeres les capacita para desempeñar puestos téc-

⁽³⁹⁾ Sabaté, A., Rodríguez, J. M. y Díaz, M. A. (1995): *Mujeres, espacio y sociedad. Hacia una geografía de género*. Ed. Síntesis. Madrid.

⁽⁴⁰⁾ Viruela, R. y Domingo, C. (2000): "Mujer y trabajo en el contexto regional español". En García Ramón, M. D. y Baylina, M. (Eds.): *El nuevo papel de las mujeres en el desarrollo rural*. Ed. Oikos-Tau. Barcelona. Estos autores señalan que las exigencias de flexibilidad temporal y de moderación salarial de sectores como el textil y el agroalimentario se adecuan a las circunstancias sociales y económicas de algunos colectivos femeninos de las zonas rurales, ya que muchas mujeres no disponen de otras alternativas de empleo local y su movilidad se ve limitada por las responsabilidades del hogar, que en la mayoría de los casos asumen casi en solitario.

GRÁFICO 6

Distribución de las mujeres ocupadas en la industria en el medio rural, 2001



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

nicos y directivos, situación ésta que, sin embargo, no se constata en la realidad. Por otro lado, la baza del autoempleo también resulta una oportunidad para emprender una iniciativa empresarial, si bien en este caso no exenta de dificultades, debido principalmente a falta de dinamismo económico en muchos de los espacios rurales, junto con la escasa dotación de infraestructuras viarias y de comunicación.

En este sentido, cabe mencionar la trascendental importancia que la industria agroalimentaria representa para el progreso del medio rural y para la creación de empleo femenino, representando un sector estratégico para mantener el tejido económico y social de estas zonas⁽⁴¹⁾. Este subsector industrial transforma gran cantidad de producciones agrícolas, dándoles salida comercial e incorporándoles un valor añadido, revalorizando los productos del campo, lo que supone una alternativa dentro de la actual crisis del sector primario. Por otro lado, las empresas agroalimentarias ubicadas en las zonas rurales han de aprovecharse de la creciente demanda que en los últimos años se está originando de productos provenientes de estos territorios, caracterizados por una imagen de calidad y de procesos artesanales, lo que les convierte en únicos y diferenciados. Todo ello hace que este subsector se considere dinamizador del tejido socioeconómico rural, proporcionando mano de obra para mujeres y hombres, tanto en empleos no cualificados como en aquellos que exigen cierta cualificación profesional.

(41) El 32% de los ocupados en la industria agroalimentaria española trabajan en núcleos de menos de 10.000 habitantes. Por su parte, se trata de un sector bastante feminizado en las zonas rurales, ya que el 36% de los ocupados son mujeres (García Sanz, B. (2003): "La industria agroalimentaria y el desarrollo rural". *Papeles de Economía Española*, nº 96, pp. 96-111).

III.3. Sector servicios

El sector de los servicios representa el conjunto de actividades con más peso económico dentro de la economía nacional. Paralelamente, los servicios a la población constituyen un factor esencial para mantener a las personas en el medio rural desde dos puntos de vista: mejoran la calidad de vida de sus habitantes y, por otro lado, son fuente de creación de empleo. En este sentido, la expansión del sector terciario ha creado más expectativas de trabajo para la mujer, pero, a su vez, el aumento de la ocupación femenina también ha representado un estímulo para el impulso de ciertos servicios. El problema de la creación, mantenimiento y renovación de los servicios a la población en el medio rural es que se enfrentan a la escasa densidad demográfica, con lo que se hace necesario buscar soluciones adecuadas. La realidad muestra la continua y creciente terciarización de las zonas rurales españolas, ya que el sector servicios se configura como el más representativo en lo que a ocupación se refiere, tanto masculina como femenina.

Según el Censo de Población de 2001, en España se encuentran trabajando en el sector de los servicios un total de 10.379.578 individuos. Desde una óptica espacial, parece razonable que la mayor parte de los servicios se desarrollen en las zonas urbanas, ya que es allí donde se concentra la mayor parte de la población y donde se localizan ciertos servicios que dan cobertura también a necesidades de los habitantes de las zonas rurales (hospitales, servicios administrativos, etc.). Consecuentemente, el 83,02% de los ocupados en las actividades de servicios residen en ciudades mayores de 10.000 habitantes, mientras que en los municipios rurales (menos de 2.000 habitantes) e intermedios (entre 2.000 y 10.000 habitantes) lo hacen el 4,71% y el 12,27%, respectivamente. Sin embargo, estos datos han de tomarse con cautela debido a la metodología del Censo de Población que contabiliza a los ocupados según su lugar de residencia, con lo que no refleja dos hechos contrapuestos que se producen en la realidad, sobre todo en lo que se refiere en la ocupación en este sector. Por un lado, existe una gran proporción de personas que desempeñan mayoritariamente puestos en la administración, sanidad o educación, que si bien desarrollan su trabajo en el medio rural no suelen residir en esos municipios, sino en núcleos más grandes o en las capitales cercanas. La mejora de las vías de comunicación y la generalización de los medios de transporte privados son dos circunstancias que han ayudado a que se reproduzca dicho fenómeno. Por otro lado, también cabe mencionar la situación contraria (posiblemente con menor frecuencia), en la que la falta de cierto tipo de empleos en las zonas rurales obliga a que los trabajadores con cierta formación y cualificación tengan que desempeñar su profesión en las grandes ciudades, aunque su lugar de residencia se mantenga en un pequeño municipio y se vean obligados a desplazarse diariamente.

Por su parte, el 48,08% del total de ocupados en los servicios del medio rural son mujeres, de modo que este sector es el más igualitario en lo que se refiere a la distribución de la ocupación por sexos. Así, por tanto, las diferentes actividades que se encuentran englobadas dentro del sector de los servicios constituyen una interesante opción laboral para las mujeres que habitan en las zonas rurales. Las nuevas demandas surgidas en los municipios, junto con la necesidad de diversificación productiva, representan una baza de creación de empleo femenino y de

generación de rentas, lo que a la vez redundará en el aumento de bienestar de la población rural.

Con respecto a la caracterización personal del colectivo de ocupadas en este sector en las zonas rurales, hay que destacar su relativa juventud, ya que el 60,46% posee entre 20 y 39 años. No obstante, debido al carácter tradicional de alguna de las actividades pertenecientes a este sector, en las que la mujer ha tenido una presencia relevante (hostelería, comercio...), la presencia de mujeres entre 45 y 65 años es significativa.

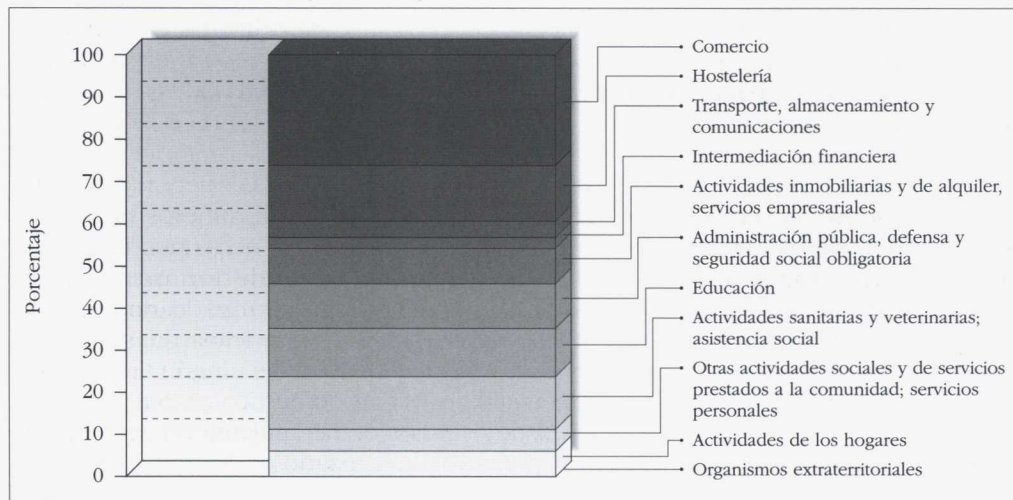
Debido a que el sector de los servicios se caracteriza principalmente por el alto grado de heterogeneidad de las actividades que lo componen, no se puede establecer un comportamiento determinado con respecto al nivel de formación de las mujeres empleadas. Existen actividades que exigen de un alto grado de cualificación (actividades sanitarias, educativas, administrativas, servicios financieros...), mientras que el desempeño de otro tipo de actividades no exige ningún tipo de cualificación (actividades hosteleras, comerciales, servicio doméstico...). Sin embargo, hay que señalar que en general el nivel de estudios de las mujeres rurales que trabajan en este sector es bastante alto, superando al alcanzado en los demás sectores productivos, ya que el porcentaje de mujeres ocupadas con estudios de segundo y de tercer grado es del 81,63%, un porcentaje incluso superior al que poseen los hombres (78,51%). No obstante, también en este sector es frecuente que el empleo desempeñado no sea acorde con la titulación obtenida. Existen casos en los que la mujer, sobre todo aquellas más jóvenes, han cursado estudios universitarios, pero hasta que encuentran un trabajo de acuerdo a su cualificación o mientras se preparan unas oposiciones, optan por ganar un sueldo o ayudar en el negocio familiar en alguna actividad en la que no se necesita esa titulación superior.

La situación profesional de las mujeres ocupadas en este sector se caracteriza por una mayor proporción de asalariadas (80,99%) en detrimento de las empresarias (18,05%). Además, la temporalidad femenina en el empleo es elevada, ya que la propia naturaleza del sector propicia la existencia de gran cantidad de empleos estacionales, sobre todo en la hostelería y en el turismo. Por su lado, las iniciativas empresariales promovidas por mujeres son proporcionalmente superiores en el medio rural en comparación con la media nacional, debido sobre todo a la dispersión espacial de las actividades hosteleras y comerciales. Finalmente, en este tipo de sector no es demasiado frecuente la ocupación en forma de ayuda familiar o de miembro de cooperativas.

Con respecto a la distribución de ocupadas en el sector servicios dependiendo de la actividad que desempeñan y según la clasificación del sector que realiza el Censo de Población de 2001 (Gráfico 7), se identifica una cierta segregación ocupacional. Así, se constata que las mujeres ocupan sobre todo actividades relacionadas con el comercio y la hostelería (39,07%) y con los servicios sociales como educación, sanidad y otros servicios (29,38%). Consecuentemente, cabe señalar la mayor presencia de mujeres en actividades intensivas en mano de obra y consideradas típicamente femeninas, lo que contribuye a acentuar el típico rol asignado a la mujer, de tal manera que en muchos de los casos su ocupación laboral es una extensión de las tareas tradicionalmente desempeñadas en los hogares, esto es, cuidar de la salud de la familia, proveer de alimentos, cocinar, etc.

GRÁFICO 7

Distribución de las mujeres ocupadas en los servicios en el medio rural, 2001



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

Actualmente en el medio rural están surgiendo nuevas demandas de servicios, consecuencia de la voluntad de ampliar a toda la población el acceso a los servicios de asistencia personal, incluso en lugares alejados y la aspiración que tienen los habitantes rurales a una mayor calidad de vida que tenga en cuenta otras necesidades distintas a las básicas, como servicios culturales, recreativos, etc. Además, desde el medio urbano también se demandan ciertos servicios en los pueblos, que tienen que ver con sus características medioambientales, paisajísticas y tradicionales. Así, estas demandas de servicios ofrecen oportunidades de empleo en diferentes campos, en los cuales la mujer representa un papel fundamental ya que conoce perfectamente el medio, está involucrada en su vida social y podrá realizar actividades que concuerden con su cualificación.

Una de esas actividades lo constituyen los servicios sociales, donde se enmarcan todos aquellos generalmente de primera necesidad, como la educación, la salud y la asistencia social y otros servicios sociales prestados a la comunidad. La importancia de este tipo de servicios en las zonas rurales radica no sólo en la posibilidad de crear empleos femeninos, sino también como factor decisivo a la hora de mantener población en este territorio. La existencia o no de un conjunto básico de servicios sociales en un cierto municipio es una de las características fundamentales para que un individuo decida fijar en él su lugar de residencia. Este hecho influye de forma especial en el caso de las mujeres, ya que ellas son, en mayor medida, las usuarias de este tipo de servicios (cuidan y se encargan de la educación de los niños, de la salud de la familia, del cuidado de las personas mayores, etc.). Si bien, relativamente, existe un gran número de mujeres ocupadas en servicios de atención social, existe aún un gran margen de actuación para la creación y consolidación de este tipo

de empleos, sobre todo en el medio rural. Esta afirmación se justifica por la cuantiosa demanda insatisfecha de servicios tales como la atención a las personas mayores, la infancia o colectivos desfavorecidos como los discapacitados o los inmigrantes. Así, las transformaciones económicas, sociales y demográficas acaecidas en la sociedad española en general y en su medio rural, en particular, han motivado la aparición de nuevas necesidades y, por tanto, de nuevas posibilidades de creación de empleo.

Por su parte, los servicios de hostelería representan una de las categorías más tradicionales del sector, debido a que en la práctica totalidad de municipios siempre se ha localizado uno o varios bares y/o restaurantes. A medida que las pequeñas localidades comenzaron a despoblarse, la falta de demanda también hizo mella en este tipo de negocios, lo que redundó en su cierre definitivo o parcial, dando servicio solamente los fines de semana y los períodos vacacionales. Sin embargo, el creciente éxito que en los últimos años están disfrutando las actividades relacionadas con el turismo rural, están reimpulsando estos establecimientos, ya que se complementan con todas aquellas iniciativas de alojamiento que se están poniendo en marcha a lo largo de la geografía rural nacional⁽⁴²⁾. Así, se aprecia cierto grado de feminización en este tipo de actividades, de tal forma que en el caso del empleo generado por el turismo rural en España el 66,62% es desempeñado por mujeres⁽⁴³⁾.

Finalmente, y en cuanto a las actividades que potencialmente pueden generar empleo femenino en el medio rural dentro del sector servicios, hay que hacer referencia a los servicios que descentralizan las empresas y a los servicios relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación. En el primer caso, hoy en día es una práctica habitual de las empresas, ya sean grandes o pequeñas, que ciertos servicios se desvinculen de sus actividades propias y sean llevados a cabo por otro tipo de empresas especializadas o incluso en el propio domicilio del trabajador. Varios estudios han puesto de manifiesto que este tipo de actividades se encuentran mayoritariamente feminizadas y llevadas a cabo en zonas rurales⁽⁴⁴⁾. Un tipo de servicios específicos que descentralizan las empresas son aquellos basados en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Los “teleservicios” o el “teletrabajo” es una forma de trabajo a domicilio que consiste en realizar tareas por encargo mediante la telemática (ordenadores) y la telecomunicación (teléfonos, fax, módem, etc.). También pueden constituirse oficinas telemáticas o telecentros, que son lugares donde personas ejecutan trabajos para clientes a distancia por medio de la informática y la telecomunicación. Se pueden encontrar también empresas especializadas en la producción de este tipo de servicios en ámbitos como la banca, seguros, viajes y turismo, sector inmobiliario, mantenimiento y servicios

(42) A este respecto ver: Cànoves, G. y García Ramón, M. D. (1995): “Mujeres y turismo rural en Cataluña y Galicia: ¿La nueva panacea de la agricultura?”. *El Campo*, nº 133, pp. 221-237. O también: Rico, M. y Gómez, J. M. (2005): “La participación empresarial de la mujer en las iniciativas de turismo rural en Castilla y León”. *Revista de Estudios Turísticos*, nº 166, pp. 97-113.

(43) Según datos de la Encuesta de Ocupación de Alojamientos Turísticos del INE para el año 2005.

(44) Se pueden encontrar varios trabajos al respecto en García Ramón y Baylina (eds.) (2000): *El nuevo papel de las mujeres en el desarrollo rural*. Ed. Oikos-tau. Barcelona.

posventa, etc. La ventaja de este tipo de servicios es que pueden realizarse en cualquier zona, por periférica que sea, siempre teniendo en cuenta la existencia de las infraestructuras de telecomunicaciones necesarias para ello ⁽⁴⁵⁾.

IV. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

IV.1. Conclusiones

El desarrollo de los capítulos anteriores permite extraer una serie de conclusiones acerca de la actual situación demográfica y socioeconómica de la mujer rural en España y su contribución al proceso de desarrollo y dinamización del territorio en el que habita, con especial énfasis en su participación en los nuevos yacimientos de empleo dentro del medio rural.

- En lo referente al estudio acerca de la situación demográfica y socioeconómica de las mujeres del medio rural, cabe señalar el deterioro demográfico que se viene produciendo en los pequeños municipios de forma progresiva desde principios de la segunda mitad del siglo XX. El problema añadido en cuanto a la despoblación rural hace referencia a que la cantidad de mujeres es inferior a la de varones y, además, esta brecha va en aumento a medida que pasan los años. Varios son los motivos que podrían explicar este hecho. En primer lugar, la población de los pequeños pueblos disminuye debido a causas naturales, ya que los nacimientos no son los suficientes como para cubrir las pérdidas poblacionales debidas a la mortalidad. Si bien esta causa no afecta en mayor medida al colectivo femenino, sí que lo hace el segundo factor que motiva el descenso demográfico: el movimiento migratorio. Desde hace varias décadas las salidas poblacionales del medio rural se han originado en mayor proporción que las entradas. Además, esta migración ha resultado bastante selectiva, ya que tradicionalmente han sido las mujeres las que mayoritariamente han decidido abandonar los pequeños municipios y a una edad joven, dejando un vacío tanto en la vertiente productiva como reproductora. Adicionalmente, las mujeres tienen una mayor reticencia a instalarse en una zona rural, con lo que sus saldos migratorios son más negativos que los de los varones.
- No obstante, las actuales salidas de población del medio rural ya no se producen con la misma intensidad que en épocas pasadas. Muy al contrario, incluso en algunos municipios se registran saldos migratorios positivos, lo que podría ser indicio de una incipiente corriente de retorno. La crisis industrial urbana, el surgimiento de nuevas actividades productivas en las zonas rurales, la búsqueda de tranquilidad o la ubicación de segundas residencias son varios de los factores que contribuyen a frenar el descenso de población vía emigraciones. Si bien es posible que ya sea demasiado tarde para aquellos municipios más envejecidos y despoblados y sin dinamismo económico, otras

⁽⁴⁵⁾ DE CLOET, C. (1995): "El centro de trabajo telemático: una opción para fomentar el empleo femenino rural". *El Campo*, nº 133, pp. 295-313.

- muchas zonas aún pueden recuperarse económicamente aprovechando los recursos endógenos que puedan ser atractivos desde un punto de vista natural, artístico o de producción de ciertos bienes y servicios.
- El proceso de despoblamiento que sufren los núcleos rurales marca en gran medida la evolución de otras variables tales como la natalidad, la fecundidad y la nupcialidad. En un territorio con ausencia de población joven parece lógico que se reduzca el número de nacimientos, matrimonios y de hijos por mujer. Todos estos hechos provocan una retroalimentación del círculo vicioso de la despoblación y que estas zonas cada vez sufran en mayor medida la ausencia de habitantes y sus consecuencias, tanto demográficas como laborales y sociales. Otra característica propia de las zonas rurales es el alto índice de envejecimiento y de masculinización. Una población envejecida apenas genera los activos necesarios para revitalizar el tejido económico de un territorio, ni garantiza la supervivencia de futuras generaciones. Además, la elevada proporción de hombres con respecto a las mujeres reduce las posibilidades de encontrar pareja en los pequeños municipios y, por tanto, de crear nuevas familias.
 - Los territorios que muestran una situación demográfica regresiva presentan unas características laborales, sociales e infraestructurales que no van a ayudar a su sostenimiento económico. La proporción de población inactiva en el ámbito rural es más elevada que la media nacional, y este hecho se acentúa para el colectivo femenino, donde la incorporación al mercado laboral es más bajo que en otras zonas más pobladas. Si bien en los últimos años la cantidad de mujeres rurales activas ha ido en aumento, el camino por recorrer aún es largo hasta equipararse a las tasas masculinas. Posiblemente sea en el mercado laboral donde las diferencias entre hombres y mujeres son mayores, sobre todo en las zonas rurales. Estas disfuncionalidades se manifiestan negativamente para las mujeres en su menor integración al mercado de trabajo, su mayor tasa de paro, su menor retribución y su escasa participación en puestos de dirección y control. Además, la división del trabajo entre hombres y mujeres y la mayor carga femenina en cuanto al trabajo reproductivo sigue constituyendo una rémora para alcanzar la igualdad de oportunidades en el empleo, máxime en el medio rural.
 - El nivel educativo de la población del medio rural está por debajo de la media nacional. Ello, sin duda, está motivado por las menores posibilidades para desarrollar una actividad educativa dentro del pueblo, con lo que los jóvenes, generalmente impulsados por sus padres, deciden marcharse a la ciudad y, en la mayoría de los casos, quedarse a vivir allí. Es importante, no obstante, señalar que en las zonas rurales hay un mayor número de mujeres universitarias en relación con los varones, lo que indica que las mujeres están realizando un esfuerzo considerable para mejorar su formación y equiparar así sus posibilidades de empleo. En cuanto a la participación política femenina, si bien cada vez las mujeres están ocupando con mayor intensidad puestos de representación a escala local, regional o nacional, esta participación aún es muy reducida al compararla con los varones.

- Con respecto al estudio de la contribución de las mujeres al proceso de desarrollo económico del medio rural, ha de ponerse de relieve que la desagrariación que se ha ido produciendo paulatinamente en estas zonas ha motivado la necesidad de promover otro tipo de actividades a través de la diversificación de sus economías. De esta forma, las zonas rurales se han ido terciarizando, es decir, el sector servicios ha ido ganando terreno en lo que a población ocupada se refiere, particularmente dentro del colectivo femenino. Las nuevas actividades productivas se caracterizan por el aprovechamiento de las singularidades locales, potenciando la producción de aquellos bienes y servicios propios del territorio cuya demanda en el mercado pueda dar objeto a iniciativas empresariales exitosas. Estos nuevos yacimientos de empleo constituyen, sin duda, una forma de crear puestos de trabajo para las mujeres de los espacios rurales en las nuevas actividades que demanda el mercado y una manera de fijar población en el medio y se concretan, fundamentalmente, en la producción de productos agrícolas y ganaderos de calidad, productos agroalimentarios, servicios a la población, producciones artesanales o turismo rural.
- La situación laboral de las mujeres en la agricultura se caracteriza principalmente por su avanzada edad, la baja proporción de titulares de explotación, el elevado porcentaje de ayudas familiares y la mayor eventualidad y precariedad en el empleo asalariado en comparación con los varones. Aunque la mujer siempre ha contribuido de forma sustancial al mantenimiento de la explotación familiar, en muy pocas ocasiones ejerce el control de la explotación y las tareas realizadas son marginales, poco remuneradas y no reconocidas social ni laboralmente. Sin embargo, en los últimos años se perciben signos de modernización del sector y de profesionalización por parte de las mujeres, a través de la reorientación del sector hacia actividades más dinámicas tales como la producción de alimentos de calidad, inputs para la industria agroalimentaria o productos de la agricultura y la ganadería ecológica. Estas producciones pueden representar alternativas al sector agrario tradicional, además de suponer una oportunidad de empleo femenino dentro de las zonas rurales.
- El sector industrial constituye una importante baza de empleo para las mujeres que habitan en las zonas rurales, ya sea a través del trabajo asalariado o por medio del autoempleo. Si bien es cierto que existen importantes trabas que superar (falta de dinamismo en muchas zonas rurales, escasa dotación de infraestructuras viarias y de comunicaciones, falta de iniciativa empresarial...), las zonas rurales representan una localización idónea para cierto tipo de industrias, entre las que destaca la industria agroalimentaria, que actualmente es uno de los sectores más relevantes en términos de renta y empleo en los ámbitos rurales. Aunque se trata de un trabajo poco remunerado y a veces muy estacional, cada vez se están incorporando un mayor número de mujeres jóvenes, cualificadas y con conocimientos técnicos, que están ocupando puestos de dirección. Sin embargo, las responsabilidades familiares representan una limitación que condiciona la incorporación femenina a puestos de trabajo indefinidos y a tiempo completo, de forma que una gran cantidad de mujeres aceptan ocupar empleos temporales.

- El mayor número de mujeres ocupadas en el medio rural se encuentra en el sector de los servicios. Se trata de un colectivo bastante joven y con una formación relativamente alta, superior a la de los varones, aunque en muchas ocasiones el empleo desempeñado no es acorde con la titulación obtenida. Dentro de las múltiples actividades que engloba el sector de los servicios, las mujeres se encuentran mayoritariamente representadas en los servicios, sociales (educación, sanidad u otros servicios de atención a colectivos desfavorecidos), el comercio y la hostelería. Todas estas actividades aún poseen un gran potencial para la creación de empleo femenino en el ámbito rural, ya que se trata de sectores cuya demanda es creciente en el mercado.

IV.2. Propuestas

Tomando en consideración las conclusiones anteriormente expuestas, a continuación se plantearán diversas propuestas de acción para seguir avanzando en aras de alcanzar la efectiva igualdad de oportunidades en el medio rural, a través de, principalmente, medidas de apoyo para la integración de la mujer en el mercado laboral dentro del medio rural, favoreciendo así la fijación de población.

- El diseño de un completo sistema de estadísticas municipales a nivel nacional sobre datos de todas las parcelas económicas y sociales, desagregados según sexo y edad, resultaría un instrumento sumamente útil para realizar estudios sobre la situación de las mujeres, su evolución y sus diferencias según su localización territorial. Dichos análisis representarían la situación de partida en aras de proponer medidas y programas públicos para fomentar la integración económica, laboral, política y social de las mujeres rurales, teniendo en cuenta la heterogeneidad de este colectivo.
- Ha de sensibilizarse a la sociedad sobre el importante papel de las mujeres en el desarrollo rural. Asimismo, también es necesario concienciar a las propias mujeres rurales sobre su potencial como dinamizadoras de la vida social y económica de sus pueblos de residencia. Toda estrategia de desarrollo económico y, por ende, las estrategias de desarrollo rural, han de considerar a las mujeres como parte activa dentro de todas las fases del proceso, desde su elaboración y puesta en marcha hasta su posterior evaluación. Para ello, resultaría muy útil realizar, previamente, un análisis sobre el nivel de satisfacción de las necesidades de las mujeres en cada comunidad rural, dependiendo de su edad y de su nivel de formación. Dicho análisis servirá para diseñar la estrategia óptima de desarrollo a seguir, teniendo en cuenta la asimetría de género existente y la manera en que las mujeres priorizan sus necesidades.
- Se debe seguir insistiendo en la implementación de políticas públicas de igualdad de oportunidades y de medidas que ayuden a lograr esa igualdad de forma real. Las diferencias que poseen las mujeres rurales con respecto a los varones o con relación a las mujeres urbanas han de tomarse en consideración dentro de las políticas que incidan sobre el desarrollo de las zonas rurales. En este sentido, los informes de evaluación de las diferentes políticas

públicas llevadas a cabo han de realizarse con tratamiento de género en cada medida y posteriormente analizarse cuidadosamente por parte de los técnicos y gestores públicos, teniéndolos en cuenta de cara al diseño y programación de nuevas medidas. Complementariamente, se considera relevante que los agentes de desarrollo rural tengan formación específica sobre igualdad de oportunidades. Asimismo, es también fundamental la mayor divulgación de información acerca de todas las medidas públicas existentes de apoyo al medio rural y a las mujeres en particular, sobre todo aquellas que tienen que ver con la creación de empleo.

- La cada vez mayor formación académica de las mujeres rurales, junto a sus conocimientos basados en su tradicional rol reproductivo y de cuidado del hogar puede representar un potencial para el desarrollo de los nuevos yacimientos de empleo. No obstante, ha de evitarse acentuar este rol con empleos que reproduzcan continuamente sus funciones como amas de casa. Ha de encontrarse el justo equilibrio entre el aprovechamiento de los conocimientos y habilidades de las mujeres para desempeñar estas actividades y su profesionalización, evitando encasillar al colectivo femenino en cierto tipo de profesiones. Para ello, resulta fundamental que las mujeres tengan capacidad plena de decisión dentro de sus empresas y que ocupen puestos de dirección.
- La formación profesional, sobre todo en las nuevas actividades productivas demandadas en las zonas rurales, beneficiará el acceso al empleo de las mujeres. Para ello, es imprescindible el aprendizaje de nuevos oficios, los cursos de reciclaje, la formación para crear nuevas empresas o los seminarios que dan a conocer otras experiencias. La flexibilidad de horarios de estos cursos, su asequibilidad, difusión y acercamiento a los pequeños municipios, también constituyen factores fundamentales para mejorar la incorporación de las mujeres a las acciones formativas.
- La iniciativa privada sin ánimo de lucro también representa un papel fundamental para la integración laboral de las mujeres del medio rural. El asociacionismo cobra especial relevancia, en aras de plantear los problemas suscitados y de tomar decisiones conjuntas que puedan resolverlos, así como de emprender estrategias comunes de acción. La creación de redes entre asociaciones de mujeres rurales facilita el intercambio de experiencias y favorece la incorporación de sus necesidades en la formulación de las políticas rurales regionales, nacionales o europeas. En este sentido, resultaría favorable una mayor representatividad de las asociaciones de mujeres dentro de los Grupos de Acción Local, así como la mayor participación femenina dentro de los órganos de decisión de dichos GAL.
- Con respecto a la mayor incorporación laboral de la mujer al sector agrario, se considera beneficioso continuar con la aplicación de ciertas medidas públicas de apoyo, tales como acciones formativas, medidas de discriminación positiva o el reconocimiento profesional y la mejora del estatus de las mujeres titulares de explotaciones agrarias, propiciando así su profesionalización para que gocen de los mismos derechos y el mismo reconocimiento social que los

varones. Asimismo, ha de potenciarse la promoción de los nuevos tipos de producciones agrarias (alimentos de calidad con denominaciones geográficas, alimentos ecológicos...) cuya demanda en el mercado está creciendo en la actualidad, representando una baza de empleo para el colectivo femenino.

- Para que la industria constituya un sector en el que las mujeres del mundo rural puedan desempeñar plenamente su fuerza laboral sería preciso atajar varios problemas. En primer lugar, la eventualidad de muchos de los empleos conduce a la inseguridad económica y a la falta de motivación por parte de las empleadas, unido a las precarias condiciones laborales y a la baja remuneración. En segundo lugar, en los municipios más pequeños se detecta una falta de iniciativa empresarial, como consecuencia de las especiales características demográficas y económicas que están atravesando estos espacios. Finalmente, tanto para el empleo asalariado como para el no asalariado, resulta imprescindible la adecuación de las condiciones laborales que hagan posible compatibilizar la vida familiar con las tareas profesionales.
- El sector de los servicios constituye, posiblemente, el conjunto de actividades con más posibilidades de creación de empleo para las mujeres de las áreas rurales. En este sentido, resulta fundamental realizar una prospección de mercado para detectar aquellos servicios más demandados por la población en cada zona, facilitando las condiciones necesarias para su desarrollo y puesta en marcha.
- De forma genérica, para fomentar las nuevas actividades diversificadoras del tejido económico rural será necesario el esfuerzo y compromiso por parte de todas las Administraciones Públicas implicadas para apoyar el nacimiento del proyecto o su consolidación. Así, resulta totalmente esencial el fomento a la creación de empresas en el medio rural, sobre todo para los jóvenes y las mujeres, a través de la facilidad de acceso al crédito financiero, el asesoramiento empresarial, las ventajas fiscales, la flexibilidad administrativa en los trámites de concesión de subvenciones u otro tipo de ayudas de apoyo al autoempleo.
- Otras de las áreas susceptibles de intervención pública es el apoyo en el acceso al empleo asalariado por parte de las mujeres que viven en el ámbito rural. Las difíciles condiciones del mercado laboral rural hacen preciso acometer acciones tales como favorecer las oportunidades de promoción de las mujeres ante cualificaciones similares, equiparar sus salarios con los de los hombres en idénticos puestos de trabajo, flexibilizar los horarios o favorecer la compatibilización de la vida profesional y personal.
- Para favorecer la plena incorporación de las mujeres a la vida económica y social del medio rural, se considera también imprescindible combatir los prejuicios culturales sobre las mujeres que trabajan, estimular una distribución igualitaria en las tareas del hogar y el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres y fomentar la participación femenina en puestos de responsabilidad en la esfera política y social del municipio y de organismos representativos de mayor nivel territorial.

- Las actuales corrientes de inmigración extranjera a las zonas rurales pueden suponer importantes beneficios desde un punto de vista demográfico y económico, ya que suponen juventud y mano de obra para las zonas de recepción. En este sentido, la Administración ha de establecer instrumentos que faciliten su establecimiento e integración dentro del ámbito rural, a través de medidas que posibiliten el acceso a una vivienda digna, que permitan el disfrute de los servicios sociales básicos o que faciliten su integración laboral, entre otras.
- La mejora de ciertos servicios en el medio rural de la región será determinante a la hora de proporcionar bienestar y calidad de vida a sus habitantes. Si bien es cierto que nunca se podrá equiparar la dotación de servicios de las ciudades a la de los pequeños pueblos, sería muy importante tratar de mejorar y ampliar en la medida de lo posible las dotaciones existentes, procurar las infraestructuras viarias que permitan la facilidad de acceso a las cabeceras de comarca y dotar de una red de transporte público que posibilite el acercamiento a los centros de servicios. La potenciación de las cabeceras comarcales representa una estrategia territorial que permitiría el acercamiento a servicios básicos y favorecería la demanda de empleos hacia las pequeñas poblaciones adyacentes. Este tipo de medidas son el complemento esencial a las políticas de fomento del empleo y de fijación de población en las zonas rurales.
- Obviamente, los mecanismos descritos necesitan, para poder ser llevados a la práctica con el suficiente grado de confianza en sus resultados, que sean establecidos a partir del diálogo y la coordinación de actuaciones entre los diversos agentes que intervienen en el tejido económico y social de las zonas rurales: la Administración local, regional y central, los grupos de desarrollo rural y la propia población rural a través de las asociaciones y otros órganos representativos. De esta forma sería posible arbitrar estrategias y medidas que sean concordantes con el contexto administrativo, laboral y social de actuación, así como que en ellas se contemplen las impresiones de la población que habita en un medio tan complejo y específico como es el ámbito rural.
- Para finalizar, y a modo de opinión personal, es preciso romper con los antiguos roles diferenciadores entre el mundo rural y el mundo urbano. Las mujeres del medio rural, en general, poseen comportamientos y desarrollan actitudes similares a las de las urbes. Los habitantes rurales son un colectivo de gran riqueza social con un amplio potencial de desarrollo, y, en especial, las mujeres actuales desean el reconocimiento de sus posibilidades laborales. Será necesario, por tanto, sentar las bases desde los ámbitos público y privado que fomenten e impulsen las grandes oportunidades que aún ofrece el medio rural como generador de rentas y empleos. Los principales protagonistas en el desarrollo del medio rural son sus habitantes, y, concretamente, las mujeres han de ser conscientes de su potencial como emprendedoras y dinamizadoras de la vida económica y social de sus pueblos, para así mejorar el bienestar de todos sus habitantes.